

# LA TIERRA EMPARENTADA. ACERCA DE LOS MUYU O “SUERTES” (SISTEMA DE BARBECHO SECTORIAL) EN MARCAPATA, PERÚ

Pablo F. Sendón<sup>1</sup>

## Resumen

Se describe y analiza el sistema de barbecho sectorial de una parte del *ayllu* Marcapata Collana (depto. de Cusco). Considerando otros estudios de caso sobre el mismo sistema en Perú y Bolivia, se describen las actividades agrícola-pastoriles en las que están comprometidas las familias marcapateñas y los vínculos genealógicos existentes entre ellas. Nuestro propósito es determinar en qué sentido y hasta qué punto un fenómeno económico y productivo puede ser interpretado desde la perspectiva de las relaciones de parentesco existentes entre las familias comprometidas en él, ponderando su alcance comparativo para comprender otros procesos similares en los Andes Centrales.

*Palabras claves:* barbecho sectorial - Marcapata - Perú - Andes Centrales - *ayllu* - parentesco.

## Abstract

This paper describes and analyzes the sectoral fallowing system of a sector of the Marcapata Collana *ayllu* (department of Cusco) from the perspective offered by other case of studies about the same system from both Peru and Bolivia, the rest of the agro-pastoral activities in which the Marcapatenian families are engaged, and the genealogical links existing among them. The aim of this work, aside from dealing with the specificities of the Marcapatenian case, is to establish in which sense and how far an economic or productive phenomenon could be understood from the point of view of the kinship relationships existing among the families engaged in it. Also consider its comparative scope in order to understand other similar case of studies in the Central Andes.

*Key words:* sectoral fallowing - Marcapata - Peru - Central Andes - *ayllu* - kinship.

Recibido: mayo 2009. Aceptado: julio 2010.

## ❖ INTRODUCCIÓN

“Barbecho sectorial” significa “labranza con sectores en descanso” y en los Andes Centrales, la expresión remite a un sistema de tenencia y usufructo de las tierras agrícolas que son explotadas por las poblaciones indígenas campesinas. Bajo diversas denominaciones, el barbecho se encuentra ampliamente extendido en espacio y tiempo. El sistema consiste en la división de una porción de la tierra cultivable en un número variable de sectores (*suyu, aynoqa, laymi, raymi, moya, muyu, manay*, “suerte”, etc.) cada uno de los cuales es sembrado de manera consecutiva cada cierto número de años –según la cantidad de sectores en que el territorio se encuentra dividido– permaneciendo el resto en descanso (Orlove *et al.* 1996: 87). En términos simples, si una porción del territorio explotado por un grupo se halla dividida en 10 sectores, cada uno de ellos será sembrado cada nueve años y descansará otros nueve. En rigor, los sectores son sometidos a diferentes y sucesivos cultivos antes de descansar, e incluso pueden estar subdivididos en parcelas dedicadas a diversos cultivos. Existen variaciones en el número y la extensión de los sectores en los que se dividen los territorios donde se practica el barbecho, así como también en sus respectivos períodos de descanso.

En este trabajo se presenta y analiza el sistema de barbecho por sectores tal y como es practicado en el sector Lacco de la comunidad/*ayllu* Collana del distrito de Marcapata (prov. de Quispicanchi, Cusco) desde la perspectiva que ofrece la información etnográfica disponible, proveniente de diferentes estudios de caso de Perú y Bolivia sobre el mismo sistema (Figura 1). El objetivo central del análisis comparativo del caso marcapateño es, por una parte, identificar las características sociológicas más relevantes del

<sup>1</sup> CONICET-Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. Ayacucho 155, Piso 3, Buenos Aires (1025), ARGENTINA. Email: psendon@yahoo.com

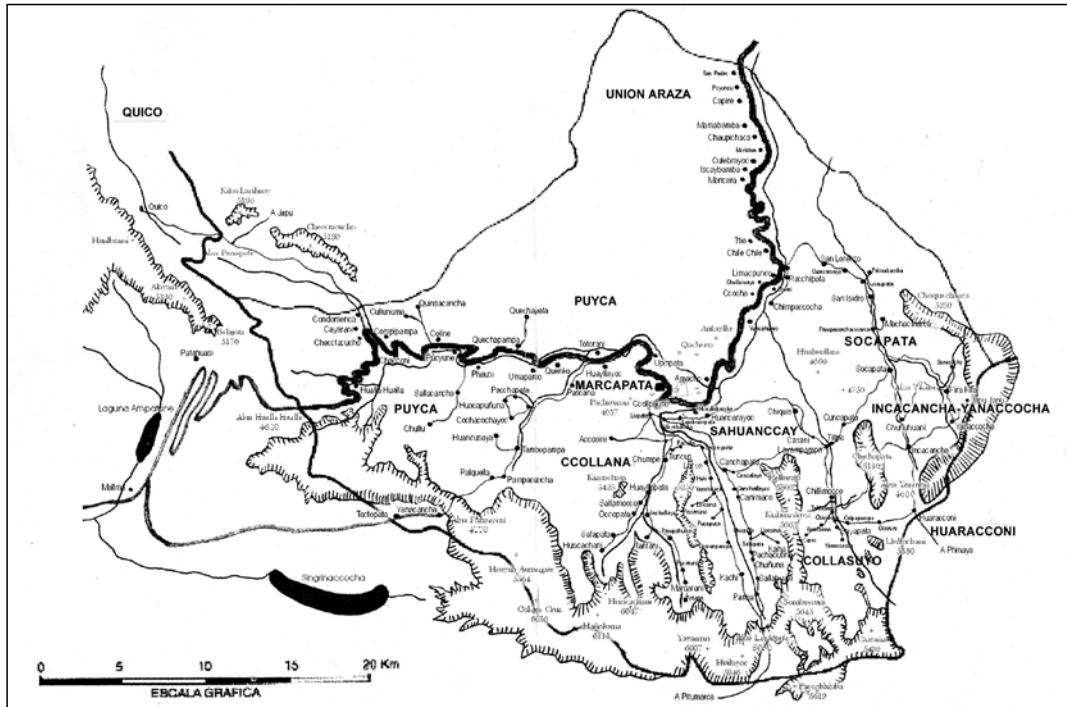


Figura 1. Mapa de Marcapata. Fuente: Iglesia Parroquial San Francisco de Asís, Marcapata.

funcionamiento de este sistema para determinar de qué manera un conjunto de prácticas asociadas al ámbito productivo, tecnológico y económico, también puede ser interpretado en clave genealógica, a la vez que cuestionar ciertas generalizaciones establecidas en los análisis desarrollados en Perú y Bolivia. En términos más específicos, los temas abordados en esta discusión contemplan tres problemas principales. En primer lugar, el rol que tienen las relaciones de parentesco como mecanismo de acceso y usufructo de los territorios sometidos a barbecho sectorial. Segundo, y en relación con lo anterior, el protagonismo que adquiere la organización en *ayllu* y la consecuente necesidad de diferenciar ese nivel de organización social de otras formas ampliamente extendidas en los Andes Centrales y Meridionales (fundamentalmente, la “comunidad campesina”). Tercero, la fragmentación territorial desde la perspectiva que ofrecen las dos líneas de análisis antes mencionadas.

↪ SISTEMAS DE BARBECHO SECTORIAL EN PERÚ Y BOLIVIA

Entre los primeros reportes etnográficos dedicados a la práctica de la rotación de terrenos de cultivo, destaca el estudio de Mishkin (1946) dedicado a las poblaciones

peruanas quechua hablantes de la primera mitad del siglo pasado. El trabajo agrícola en las regiones serranas de los Andes Centrales –a diferencia de lo que ocurre en las regiones costeras desérticas– está organizado a partir de la lógica impuesta por dos estaciones contrastantes: la de las lluvias y la seca. Los territorios de cultivo pueden ser de irrigación o de secano. En el sur peruano se aprecia asimismo una siembra temprana –asociada a los territorios de riego, a comienzos de agosto (*misca*)– y una siembra tardía –vinculada a los terrenos donde el agua es deficiente–, a comienzos de octubre (*hatun tarpuy*). En algunos sitios del depto. de Cusco el barbecho sectorial se realiza mediante un sistema de tres cultivos en el que, idealmente, en un primer año se siembra papa, en un segundo ocas y lisas y, en un tercero, cebada; y es recién entonces cuando la tierra se deja descansar durante un período de tres años tras el cual las porciones de terrenos vuelven a sembrarse con papas. En las faldas y en las laderas de los cerros, por lo general, se cultiva únicamente papa, con períodos de entre cinco y 10 años de descanso. La tierra en descanso se usa generalmente para pastura (Mishkin 1946: 416-417).

La comunidad cusqueña de Kauri (distrito de Ccatcca, prov. de Quispicanchi), constituye una instancia precisa de las generalizaciones anteriores. Allí la gran siembra

comienza efectivamente a comienzos de octubre según la secuencia mencionada. Tras la cosecha de cebada al final del tercer año, las parcelas son empleadas para pastura durante dos años consecutivos, y en el sexto año no son usadas en absoluto. En las laderas de los cerros el período de pastoreo se prolonga desde el segundo al quinto año; el sexto año las parcelas entran en descanso para volver a ser cultivadas en el séptimo. La rotación de cultivos en Kauri es concordante con la existencia de seis secciones de terrenos (“suertes”) distribuidas en la pampa o sectores planos, y otras seis en las laderas de los cerros. Cada una de estas “suertes” mide varios kilómetros de largo y cientos de metros de ancho, y está dividida, a su vez, en un número de parcelas a las que tienen acceso todas las familias nucleares. Aunque en la práctica ello esté sujeto a variaciones, se supone que cada jefe de familia (nuclear) tiene acceso a parcelas en al menos seis de estos sectores: cuatro en la pampa y dos en las faldas de los cerros. A su vez, todo jefe de familia realiza sus labores en la parcela que le tocó “en suerte” con la ayuda de sus pares organizados en equipos de trabajo (*masa*) cuyos miembros –idealmente tres, dos de los cuales se encargan de los respectivos arados de pie (*chakitaclla*) y un tercero de voltear los terrones por sembrarse asisten mutuamente (*ayne*). La composición del grupo de trabajo, cuya designación *masa* remite a una unidad de medida, está determinada fundamentalmente por las relaciones de parentesco y residencia que mantienen entre sí sus respectivos miembros (Mishkin 1946: 418-420).<sup>2</sup>

En marzo comienzan las labores agrícolas en Kauri, después de Carnaval, y dependen de la visita del gobernador del distrito quien reparte solemnemente las tierras. Aunque el acto de repartición no es sino la reafirmación de los límites de tierras existentes entre las diversas familias, no está exento de disputas. En efecto, el territorio cultivable

<sup>2</sup> En Kauri el término *masa* designa la cantidad de tierra que un equipo de tres hombres puede arar desde el amanecer hasta el atardecer (Mishkin 1946: 423). Existen otros registros similares del empleo del mismo término. *Masa* significa “unidad de medida de terreno equivalente a un día de jornal”, “medida de terreno por yunta”, “medida de labor de pareja” o “terreno roturado por dos personas con el arado de pie en un día de trabajo” (Ballón Aguirre et al. 1992: 69). Es interesante observar, que *masa* o *masay* es un término de parentesco que, en la porción central de los Andes peruanos, designa a aquellos individuos con los que un hombre o una mujer se encuentran relacionados mediante un vínculo de afinidad (p.e., ZH, WB, HB, etc.). El homólogo de este término en los Andes sur peruanos es *qatay* (Sendón 2006).

parece estar dividido en lotes pertenecientes a familias particulares, y el jefe (masculino) de cada una de ellas es el encargado de distribuirlos e incluso adjudicarlos entre sus miembros para su usufructo. Esta práctica, estrechamente vinculada a los mecanismos y a las regulaciones que rigen los derechos de sucesión, redundaba en un fenómeno de individualización de los territorios familiares que inevitablemente termina escindiéndolos. Inclusive, la atomización de los territorios cultivables tiene consecuencias directas en las prácticas de trabajo asociadas, registrándose de este modo, la paulatina desintegración del sistema de ayuda mutua (*ayne*). Estas consideraciones permiten apreciar no solo la existencia y funcionamiento preciso de un tipo de práctica agrícola de extensión considerable en los Andes peruanos, sino también su paulatina transformación que, producto de diversas circunstancias históricas, pareciera acelerarse durante la primera mitad del s. XX para redundar en un fenómeno en el que territorios colectivos se explotan de manera cada vez más privada (Mishkin 1946: 420-422).

Un segundo ejemplo ilustrativo del sistema proviene de la comunidad campesina de Santa Lucía de Pacaraos (distrito homónimo, prov. de Canta, Lima), localizada en el valle del río Chancay, entre 2800 y 5000 m.snm. A fines de la década de 1960, esta población estaba experimentando un acelerado proceso de desintegración estructural, evidenciada entre otras cosas, y al igual que lo referido sobre Kauri, en el debilitamiento del gobierno comunal y la paulatina desaparición de la familia extensa (Degregori y Golte 1973: 31). Sin embargo, hasta ese entonces la institución comunal detentaba un protagonismo en lo que respecta al usufructo de uno de los seis tipos de tenencia de la tierra correspondiente a los así llamados “terrenos de temporal”.

Ubicados entre 3000 y 3800 m.snm en una franja de aproximadamente 1 km de ancho que rodea los terrenos irrigados, de menor nivel altitudinal y aledaños al centro urbano, los terrenos de temporal están divididos en 10 secciones, cada una sujeta a un ciclo de cultivo y descanso de dos y nueve años, respectivamente. Es decir, cada año una sección, en calidad de “turno”, está consagrada al cultivo de variedades locales de papa, y al año siguiente, la misma sección pasa a ser *yana* o *lana*, y en calidad de tal se practica en menor escala la siembra de olluco, oca y *mashua*. Al mismo tiempo, otra sección pasa a ser “turno” y la anterior entra en descanso durante un período de nueve años. Dicho de otra manera, una porción del territorio –correspondiente

a los cultivos de secano— se encuentra dividida en 10 secciones sujetas a un ciclo de turno, *yana* y descanso; este último, con pastoreo. Cada una de las secciones —turno o *yana*— está dividida en un cierto número de parcelas a las cuales tienen derecho los comuneros. El resto del territorio no cultivado es designado *moya*, y corresponde a los mejores pastos. A diferencia de los terrenos irrigados, cuya agricultura está orientada al mercado, las tierras de temporal son propiedad comunal, y su agricultura está dedicada al consumo interno. No solo son los comuneros quienes tienen derecho a usufructuar las parcelas de las secciones (idealmente 10, una por sección, y de una extensión equivalente a la de “cuatro hombres en barbecho”), sino que también la comunidad se reserva para sí una serie de parcelas en cada turno, las cuales son trabajadas en faenas por sus respectivos miembros (Degregori y Golte 1973: 41-46).

Cada mes de marzo, al comienzo de las labores agrícolas, las autoridades comunales reparten las parcelas que trabajará cada comunero. Ello no es sino la ratificación y el reconocimiento de las parcelas que corresponden a cada uno en el turno que cultivó 10 años antes. El derecho a dichas parcelas es sancionado por la misma comunidad al momento del ingreso de cada nuevo miembro, retornando a la comunidad tras su muerte para ser redistribuidas nuevamente. Sin embargo, existe cierta forma de sucesión, también sujeta a sanción de la comunidad, ya que se espera que ésta dé preferencia a la viuda o al hijo del comunero fallecido en la transmisión de sus parcelas. El control de la comunidad sobre los terrenos de temporal está en relación inversa con su integración al mercado. Sin embargo, esto es relativo ya que desde al menos la década de 1930 se aprecia cierta privatización de porciones de terrenos de algunas secciones así como también, más tardíamente, el acceso de residentes que no son comuneros a los mismos territorios a través de los eventuales lazos de parentesco que los unen con comuneros, y sin comprometerse con los deberes estipulados por la comunidad (Degregori y Golte 1973: 46-48).

Los estudios dedicados a la comunidad de Laraos (cuenca de río Cañete, prov. de Yauyos), también en la sierra de Lima, confirman y amplían aún más algunas de las cuestiones expresadas hasta aquí, en particular aquellas relativas a las pautas de organización social involucradas en el sistema. Desplegada en una verticalidad que involucra tres zonas ecológicas y cinco zonas de producción, la

comunidad de Laraos destina la zona agrícola de mayor nivel altitudinal —denominada *aisha* o *aísa*— al cultivo de tubérculos mediante el régimen de barbecho sectorial. El terreno está dividido en ocho macrosectores (*moya*) sujetos a la rotación de cultivos. Así, en un año determinado un sector es sembrado con papas, mientras que el sector que el año anterior fue sembrado con el mismo tubérculo lo es ahora con otros secundarios —*mashua*, oca, olluco— y un tercer sector que había sido sembrado dos años atrás con estos últimos productos es reservado a la cebada. De manera esquemática, cada una de las *moya* es sembrada consecutivamente tres años seguidos —teniendo cada familia acceso a los tres tipos de cultivo en tres sectores—, y cada una de ellas pasa a un período de descanso de aproximadamente siete u ocho años.<sup>3</sup> La comunidad interviene de manera decisiva en el orden de rotación de las *moya*, en la regulación y el control del calendario agrícola y en la sanción jurídica de las disputas entre los diversos comuneros. Existe cierta flexibilidad a nivel individual ya que cada familia tiene, en los distintos sectores, parcelas que pueden ser vendidas, alquiladas o prestadas a otros individuos (Mayer 2004 [1977]: 309-312; Orlove *et al.* 1996: 91). De todos modos, también en este nivel la comunidad deja sentir su impronta. En efecto, las familias (*households*) individuales pueden vender, comprar o simplemente entregar porciones individuales del terreno a otras familias, pero por lo general ello está supeditado a controles parentales, comunales e incluso legales. Los derechos de enajenación de las parcelas individuales suponen, en caso de su eventual realización, que éstas deben ser ofrecidas, primero a los parientes consanguíneos, y luego a los afines, antes de ser vendidas o alquiladas a terceros. En otras palabras, el derecho de acceso a estos territorios está reservado a los miembros de la comunidad, a sus herederos y a sus parientes. A individuos extraños a la comunidad les resulta difícil establecerse en ella, aunque su presencia no es excepcional. Precisamente, una categoría intermedia entre comunero y forastero es la de “yerno del pueblo”, un afín de la comunidad cuyo acceso a los territorios es más difícil y menos automático que para aquellos nacidos en ella (Mayer 2004 [1977]: 318 y 1985: 60).

<sup>3</sup> El sistema, en rigor, es más complejo ya que la comunidad dispone de 72 sectores en la *aisha* y cada año sus miembros cultivan entre cuatro y seis de estos sectores de acuerdo a sus tamaños y potencialidades productivas. Así, son estos cuatro y seis sectores los que se someten al triple ciclo de cultivo, y el resto de ellos (de 54 a 60) permanecen en descanso (Brunschwig 1986: 31-33).

En términos comparativos, es posible establecer que el sistema de barbecho sectorial está asociado a territorios de altura, no irrigados, en los que se cultivan tubérculos con el arado de pie de acuerdo con una significativa reglamentación comunal. Asimismo, cuanto más intensivamente se puede trabajar la tierra más independencia ganan los campesinos en lo que respecta a la toma de decisiones: en este sentido, el control comunal varía de acuerdo con el nivel de la pendiente ecológica. Por ejemplo, en el valle del Mantaro (región de Junín, Perú central) se ha visto a lo largo del tiempo, un proceso de desintegración de zonas productivas sometidas a barbecho sectorial que provocó el desmantelamiento progresivo del control comunal sobre ellas. Es más, en el valle son las comunidades de menor nivel altitudinal las que comienzan el proceso de desmantelamiento, mientras que aquellas ubicadas a mayor altura y concentradas en el cultivo de tubérculos parecen retrasarlo (Mayer 1985: 56-61). Regresando a Laraos, a mediados de la década de 1980 se observó una serie de variaciones en el funcionamiento del sistema, entonces calificadas de esporádicas, que manifestaban el conflicto entre los intereses comunales y los individuales (Brougère 1986: 157).

El estudio de caso proveniente del altiplano boliviano amplía, e incluso complica, el problema de la relación entre el sistema de rotación de cultivos y la organización comunitaria. Tal es el caso del sector de Jesús de Machaca, localizado en la prov. de Ingavi (depto. de La Paz) al oeste del río Desaguadero. En calidad de tal, el sector Machaca constituye el nivel más inclusivo de una unidad social que se encuentra dividida en dos parcialidades, cada una de ellas a su vez, constituida por seis comunidades. En estricto rigor, el número de comunidades por parcialidad es mayor a seis (ascendiendo su número a aproximadamente 20 en cada una), producto de varios procesos de subdivisión experimentados por las comunidades “originarias”. En lo que respecta a las labores agrícolas, los campesinos disponen de dos tipos de tierras: las *sayaña* o terrenos privados cerca de las casas y las *aynuqa* o terrenos más bien vastos y contiguos en los que cada familia de la comunidad dispone de parcelas (*qallpa*) sujetas a la rotación y a la repartición (*laki*) sancionada de manera más o menos simbólica por las autoridades comunales (*malku*). El sistema es siempre el mismo, como lo demuestra el caso esquemático de una comunidad que dispone de ocho *aynuqa* en terrenos reservados a la papa dulce y otras ocho a la papa amarga. Las parcelas dedicadas en un año a uno y otro tipo de papas,

serán sembradas al año siguiente con quinua o *qañawa*, y en un tercer año con cebada para luego pasar a descanso durante un período de ocho años, mientras que las parcelas ubicadas en el resto de las siete *aynuqa* siguen el mismo ciclo de rotación (Albó 1972: 785-786).<sup>4</sup>

Sobre el caso de Machaca hay que agregar que no es una sola comunidad la que realiza el barbecho sino que son varias las que de manera más o menos contemporánea lo llevan a cabo. Este también es el caso de la comunidad de Irpa Chico (prov. de Viacha, La Paz), en la que se han identificado ocho sistemas de barbecho con seis secuencias de rotación diferentes, algunos de los cuales están sujetos al mismo patrón descrito con anterioridad, mientras que en otros casos las tierras no pasan a descanso. Incluso, el número de parcelas identificadas asciende a más de 10 mil, y dispersas en el territorio comunal, son explotadas de manera más o menos individual por las aproximadamente 500 familias que componen la comunidad. De todos modos, en Irpa Chico cada *aynuqa* está asociada a uno de los barrios en los que se divide la comunidad debido a la significativa tasa de endogamia en el barrio, aunque hay familias que acceden a parcelas en la *aynuqa* de un barrio que no es el suyo (Orlove *et al.* 1996: 94).

La relación entre control comunal (o en el caso de Irpa Chico, “barrial”) de las tierras y el usufructo individualizado de las parcelas por parte de las familias en Bolivia se explica, de alguna manera, por los mecanismos de transmisión territorial relacionados fundamentalmente con las prácticas de herencia. El matrimonio constituye el momento fundamental en la transmisión de los derechos sucesorios ya que la nueva pareja accede a una nueva casa y a los territorios correspondientes para la realización de las labores agrícolas. El mecanismo tradicional de herencia consiste

<sup>4</sup> En rigor, la división del territorio en el altiplano identifica no solo dos sino cuatro tipos de tierras: la *sayaña* (propiedad solar), las *liwa qallpa* (parcelas pequeñas distribuidas en diversos sitios), la *aynuqa* (conjunto de *liwa qallpa* de diversas familias localizadas en un sector de la comunidad) y el *ahijadero* (campo de pastoreo). Si bien los dos últimos tipos de terrenos están sujetos a explotación común, ellos se encuentran privatizados. Por otro lado, el ciclo de rotación de los cultivos varía no solo de una comunidad a otra, sino también entre las familias y las mismas parcelas (Mamani P. 1988: 80-81 y 86). Para un análisis etimológico del término *aynuqa* ver el estudio que Rivière (1994) dedicó a la comunidad de Pumani (prov. de Aroma, La Paz), en la que el ciclo completo de rotación de los cultivos se extiende durante un período de 13 años.

en dividir los territorios en partes iguales entre hombres y mujeres, de modo que cada uno disponga de ellos. En este sentido, los territorios controlados por mujeres pasan a sus hijas de generación en generación sin caer en manos de los hombres, y lo propio ocurre con territorios controlados por éstos. Existen otros casos en los que la herencia privilegia la descendencia masculina. En cualquiera de estas situaciones, mientras la tasa de endogamia sea significativa, el conjunto de terrenos por repartir seguirá siendo controlado por relativamente pocas familias, y la comunidad no hará sino ratificar sus respectivos derechos. Lo mismo ocurre en aquellos casos en los que la organización en *ayllu* parece mantener su forma más extensa, ya que lo que puede ser considerado exogamia en un nivel de organización inferior (digamos un *subayllu*) se resuelve en términos endogámicos en un nivel superior, el del *ayllu* propiamente dicho que conserva, de este modo, pleno control sobre su territorio (Carter y Albó 1988: 470-471).<sup>5</sup>

Más allá de la variabilidad relativa que presenta cada uno de los casos reseñados, lo cierto es que la gran mayoría de ellos comparte una serie de características comunes. La encuesta realizada por Orlove y Godoy (1986: 171 y 175) sobre una muestra de 51 casos concretos, permite resumir dichas características en los siguientes términos: a) El barbecho sectorial es un sistema de uso de la tierra que consiste en un conjunto de tierras asociado a un grupo de familias; b) El conjunto de las tierras está dividido en un número *n* de sectores y las tierras que constituyen cada sector son conti-

guas; c) Todas o la mayor parte de las familias poseen parcelas en cada sector; d) Existe una secuencia de *n* años de duración en el usufructo de las tierras; e) Todos los *n* sectores pasan por la misma secuencia de *n* años de usufructo; f) Cuando un sector es usado para cultivar, cada familia tiene acceso y derecho a usufructuar la o las parcelas que posee en el sector; g) Cuando un sector es dejado en barbecho y como tierra de pasturas, todas las familias tienen acceso y derechos de pastoreo en la totalidad del sector; h) Este patrón de uso de la tierra se mantiene y refuerza a través de mecanismos institucionales. Junto con estas características de orden general, la distribución de los sistemas de barbecho sectorial parece —en principio— estar restringida a una franja de los Andes Centrales: aquella que comprende, tal y como lo hemos visto en los ejemplos citados, el centro y sur peruano y el altiplano del oeste boliviano.

Ahora bien, desde la perspectiva de la distribución espacial del sistema, el ejercicio comparativo se torna revelador, y al mismo tiempo, sujeto a nuevas precisiones. Efectivamente, mientras que en Perú pareciera haber una asociación directa entre el sistema de barbecho y la organización en comunidad, en los casos correspondientes a Bolivia la situación se torna aparentemente menos unívoca, ya que los criterios no solo territoriales sino también conceptuales que definen las formas de explotación comunitaria involucran múltiples —y coexistentes— niveles de organización. Precisamente, junto con Irpa Chico:

*“Hay varios casos, todos dentro de Bolivia, donde existe cierta ambigüedad sobre la cuestión de si el término ‘comunidad’ debería asignarse a una unidad social más grande e inclusiva que podría administrar varios sistemas de barbecho sectorial o si, por el contrario, a una más pequeña y exclusiva con un único sistema [...]. La ausencia de varios sistemas de barbecho administrados por una unidad más inclusiva en el Perú podría atribuirse a la política del gobierno peruano de conceder reconocimiento oficial a las comunidades: al recibir un título de tal, la comunidad debe indicar de manera precisa sus límites territoriales y sus familias [households] constitutivas. Su presencia en Bolivia, por otra parte, podría también reflejar una continuidad más fuerte de la forma de organización andina del ayllu y sus múltiples niveles”* (Orlove y Godoy 1986: 174; traducción del autor).

En resumen, nuestra exposición procuró seguir cronológicamente algunos de los estudios etnográficos que se realizaron, desde mediados del siglo pasado, sobre los sistemas

<sup>5</sup> Esta última distinción y la consecuente introducción del término *ayllu* resulta fundamental para los propósitos de nuestro análisis. En efecto, para el altiplano boliviano se ha observado que la mayor o menor inserción del sistema de hacienda tuvo un impacto directo en el cambio y la continuidad de las formas de organización social andinas conocidas bajo el nombre de *ayllu*. De esta manera, mientras que en el sur de Bolivia (p.e., el norte de Potosí) el sistema de hacienda no logró una penetración masiva y la organización estratificada y casi segmentaria del *ayllu* continuó vigente, en la región del sur de La Paz y parte de Oruro la estructura del tipo *ayllu* se mantuvo en las zonas de mayor nivel altitudinal. Al norte del río Desaguadero el impacto de la hacienda fue mayor, lo que produjo el desmantelamiento del *ayllu* y su reorganización en comunidades menores (Carter y Albó 1988: 456-458). Por otro lado, y del mismo modo que en el caso peruano, existen formas alternativas para la transmisión de tierras tales como el trueque, el alquiler y la hipoteca. Sin embargo, son generalmente parientes, más que extraños a la comunidad, los involucrados en tales transacciones (Carter y Albó 1988: 471-472).



de barbecho sectorial en la mencionada franja de los Andes Centrales. Más allá de las cuestiones técnicas involucradas en los diversos análisis —aquí omitidas— el sistema muestra una homogeneidad evidente a lo largo de toda la región. Sin embargo, resulta pertinente subrayar tres cuestiones relativas a las formas de organización social involucradas. En primer lugar, ya los primeros informes sobre el cultivo por sectores denuncian la progresiva transformación del sistema debido a la relajación de los vínculos sociales, fundamentalmente de parentesco, que mantienen entre sí sus protagonistas.<sup>6</sup> En segundo lugar, el tan ponderado rol que pareciera en principio detentar la institución “comunidad” en lo que respecta a la regulación del sistema (particularmente en los casos peruanos) resulta en cierto modo cuestionado, ya que los diversos estudios de caso mencionan, por lo general, su condición “accesoria”, en el sentido de que la “comunidad” no hace sino reafirmar un “estado de cosas” existente. En tercer lugar, cuando el espectro comparativo se amplía, el análisis introduce la cuestión del *ayllu* en la discusión, indicando de este modo, y casi subrepticamente, que la variable relaciones de parentesco involucrada en este tipo de organización tiene un lugar insoslayable en el funcionamiento —y eventual comprensión— del sistema. Sin embargo, mientras que la organización en *ayllu* se halla significativamente extendida en algunas regiones de Bolivia, en el caso peruano es la “comunidad” —fundamentalmente relacionada a las políticas jurídicas que desde la década de 1920 se han ejecutado desde los organismos oficiales del Estado (Sendón 2004a y b)— la institución que articula y regula los vínculos entre las familias y sus respectivos territorios.

Ahora bien, así como en Bolivia, junto a las poblaciones organizadas en *ayllu* también existen poblaciones organizadas en comunidades —que en cierto modo parecieran ser el resultado de un proceso de desagregación de unidades más inclusivas—, en Perú también se aprecia la coexistencia del *ayllu* y la comunidad. Esto se da no solo en términos interregionales sino también intrarregionales e incluso intrapoblacionales, en el sentido en que una misma población puede estar, y efectivamente lo está en muchos casos, organizada en comunidad y *ayllu*. Asimismo, aquel “estado de cosas” que es reafirmado por “la comunidad” no es sino

<sup>6</sup> Inclusive este hecho podría ser atribuido al desgaste de una “solidaridad económica” que, por diversos motivos, dejaría de depender exclusivamente de los vínculos de parentesco que mantienen entre sí las familias campesinas.

de las relaciones que las diversas familias de tal o cual poblado mantienen no solo con sus respectivos terrenos sino también entre sí. Precisamente, para el caso de las poblaciones del centro y sur peruano estos universos de relaciones pertenecen a la órbita del *ayllu* y expresan —y son expresión de— las relaciones de parentesco que mantienen entre sí sus respectivos miembros. Finalmente, si bien podría ser objeto de consideración que la implementación de las políticas de Perú republicano tendientes a regular la inserción de las poblaciones indígenas campesinas en el ámbito de un territorio nacional unificado, tuvo un efecto deletéreo en las unidades sociales identificadas con el nombre de *ayllu*, no lo es tanto el hecho de que dichas políticas hayan tenido el mismo impacto en todas las poblaciones y que dejaran impreso un único y mismo sello en las maneras en que sus respectivos miembros se relacionan entre sí y con sus territorios. En este sentido, las variaciones regionales también resultan significativas.

El objetivo de las líneas que siguen es ilustrar la posible relación entre *ayllu*, parentesco y territorio a partir del análisis de un caso concreto de sistema de barbecho sectorial proveniente del sur peruano. Se trata de contribuir, desde una perspectiva focalizada en el plano de la organización social, al tema del barbecho sectorial en los Andes Centrales sin intención de proponer continuidades ininterrumpidas.<sup>7</sup>

#### ~ ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN EL DISTRITO MARCAPATA

El distrito de Marcapata se encuentra ubicado en la vertiente oriental de la sección meridional de los Andes peruanos.

<sup>7</sup> En efecto, autores abocados desde una perspectiva histórica al estudio de las poblaciones indígenas campesinas del sector meridional de los Andes Centrales, y de los Andes en general, en función de la tríada mencionada (*ayllu*, parentesco y territorialidad), han identificado cambios profundos en ella. Así, por ejemplo, se ha subrayado que el proceso migratorio relacionado con el abandono de las reducciones toledanas a fines del s. XVI y durante el s. XVII involucró un proceso de transición de formas de organización social basadas en el parentesco y el *ayllu*, a otras fundadas en la territorialidad y la adscripción a categorías fiscales (Saignes y Morlon 1996: 143-144). De igual modo, y en términos de una perspectiva más contemporánea, se ha observado que la “nuclearización” progresiva de las familias como resultado de presiones europeas y cristianas es un factor importante en la desestructuración de la “economía política andina” (Mayer 1985: 66).

Su territorio ocupa una superficie de aproximadamente 2000 km<sup>2</sup> y limita, al noreste, con el distrito de Camantí –antesala de la región amazónica de Madre de Dios–, al este con el depto. de Puno (Carabaya) y al sur con la Cordillera de Carabaya, cuyo hito geográfico, el Nevado del Ausangate, se erige por encima de 6000 m.snm. El territorio se presenta como una suerte de tobogán que, desde un eje sureste-noroeste, desciende desde casi 6000 m.snm hasta 1000 m.snm cruzando una ecología diversa. En Marcapata vive una población, mayoritariamente indígena campesina, de aproximadamente 6000 personas que, hasta la década de 1980, estaba organizada en cuatro “sectores administrativos” que presentaban todas las características de “comunidades separadas”: Marcapata Collana, Sahuancay, Puica (dividida en Puica Alta y Puica Baja) y Collasuyu. Cada una de estas cuatro comunidades estaba –y aún sigue estando– dividida en un número variable de “aldeas” o “sectores”. A ello hay que agregar otras dos aldeas dedicadas fundamentalmente a la actividad pastoril: Huaracone (en Sahuancay) e Inca Cancha (en Collasuyu) (Yamamoto 1981: 94 y 130).<sup>8</sup>

En Marcapata el calendario agrícola está supeditado al ritmo de una estación de lluvias (abril-septiembre) y una estación seca (octubre-marzo) que, a su vez, se subdividen de acuerdo con las actividades agrícolas realizadas. La variación altitudinal delimita cuatro zonas de cultivos dedicadas, respectivamente, a tubérculos (variedades de papa), cereales (variedades de maíz y quinua), leguminosas (*tarwi*) y, en las partes más bajas cercanas a la ceja de selva, frutales (esta zona pertenece a Puica Baja). Los territorios de mayor altitud están dedicados al pastoreo de llamas, alpacas y ovejas. El centro poblado marcapateño (*llacta*) –a su vez capital del distrito en donde se concentran los organismos administrativos de gobierno– se encuentra ubicado a 3100 m.snm y coincide con el punto de confluencia de los territorios de menor nivel altitudinal de las cuatro comunidades.<sup>9</sup> Desde esta perspectiva, el centro poblado

y sus alrededores (entre 2600 y 3400 m.snm) se presenta no solo como el límite que divide los territorios de pastoreo y cultivos de altura (Puna y zona de páramo) y los de tierras bajas (*yunca* o zona de bosques pluviales), sino también como el límite entre los territorios consagrados a los cultivos de los principales tubérculos y cereales de la región: la papa y el maíz, cada uno de ellos también escalonados altitudinalmente y sometidos a ciclos anuales de producción. En efecto, existen cuatro zonas de cultivo de papa y tres de maíz: papa *mishca* (en las inmediaciones del pueblo) papa *maway* (entre 3200-3600 m.snm), papa *puna* (entre 3600-4100 m.snm), papa *luki* (alrededor de 4200 m.snm) y *llacta sara*, *wari sara* y *yunca sara* (entre 3000-1000 m.snm). La cosecha de la papa y el maíz se realiza entre tres y cuatro veces al año. Para los fines propuestos en este trabajo el caso relevado por Yamamoto (1981) acerca de estos dos últimos tipos de cultivos resulta de sumo interés.

Existen dos tipos de terrenos de cultivo, la *kita* o *mishca* chacra y la *banda* chacra. En el primer caso se trata de terrenos de extensión reducida localizados en las cercanías del centro poblado o de los caseríos en los que se agrupan las familias de las diferentes aldeas y que tienden a ser explotados por cada familia (nuclear) individual. En el segundo se trata de terrenos de mayor escala explotados de manera colectiva de acuerdo con las exigencias y necesidades determinadas por cada una de las comunidades. Este último tipo de terreno sobrepasa significativamente en extensión al primero, y las porciones más altas dedicadas al cultivo de papa están sometidas a barbecho sectorial. Así, por ejemplo, la *banda* chacra destinada por la comunidad de Sahuancay al cultivo de papa *maway*, se encuentra dividida en cinco sectores sometidos a un proceso de rotación (y descanso) cada uno de los cuales recibe el nombre de *muyu*. Lo propio ocurre en la comunidad Marcapata Collana, en donde el ciclo de barbecho se extiende a lo largo de cuatro años, siendo cada *muyu* cultivado con oca u olluco el año siguiente al que se cultivó con papa. En este último caso el sistema es ligeramente más complejo ya que, de acuerdo con la localización altitudinal de los terrenos de cultivo, se aprecia en esta comunidad no uno sino al menos dos sistemas de barbecho sectorial operando al mismo tiempo. En efecto, a lo largo de la quebrada del río Chumpi, que desde las nieves perpetuas desciende sobre un eje sur-norte de

---

distrito, aquella que, desde el centro poblado y en dirección al Ausangate, se eleva desde 3100 hasta sobre 5000 m.snm.

<sup>8</sup> En esta sección seguiremos de cerca, en sus lineamientos generales, los resultados alcanzados por Yamamoto (1981) en sus investigaciones sobre las actividades agropastoriles en Marcapata, realizadas a fines de la década de 1970, por tratarse de uno de los pocos análisis –si no el único– sobre la materia que, además de su calidad excepcional, tiene una incidencia directa en los resultados de nuestras investigaciones en la región.

<sup>9</sup> En efecto, los territorios ocupados mayoritariamente por las cuatro comunidades corresponden a la porción meridional del



aproximadamente 20 km de largo hasta el centro poblado y cruza parte del territorio de Marcapata Collana, se han identificado dos *banda* chacras dedicadas al cultivo de papa *puna* y papa *maway* (correspondientes, respectivamente, a los territorios de las aldeas de Chumpi y Thunkus de esta comunidad), cada una de ellas divididas en cinco *muyu*. Los *muyu* de cada una de estas *banda*, en lugar de presentarse de manera longitudinal y continua sobre los respectivos territorios, están dispuestos de manera circular sobre una y otra de las márgenes del río. Existe además una tercera *banda* dedicada al cultivo de papa *luki*. Localizada en la cercanía de los glaciares por sobre los 4100 m.snm, los terrenos dedicados a este tipo de papa están divididos en dos *muyu* y, en rigor, aunque se dejan descansar, no se someten a una rotación estricta (Yamamoto 1981: 113-116).<sup>10</sup>

Entre 3100 y 2400 m.snm se encuentran las *banda* chacras dedicadas al cultivo de maíz. Debido a que la mayor parte de la población campesina reside en los territorios que están ubicados por encima del piso del *wari sara*, ésta se ve compelida a descender 1000 m de altura, y en algunos casos más, para realizar las labores requeridas. Cada familia dispone de parcelas en las que edifica sus respectivas *sara chuclla*, chozas rudimentarias en las que residen sus miembros (o parte de ellos) en los momentos del año dedicados al cultivo y la cosecha del grano. A diferencia de los casos de las *banda* dedicadas al cultivo de papa, en los que cada *banda* parece corresponder al territorio (o porciones del territorio) de cada una de las comunidades, las *banda* de maíz abrevan en un territorio en cierto modo común, correspondiente a las porciones más bajas de cada comunidad que, de todos modos, permanecen separadas por las respectivas quebradas de los ríos que confluyen en las porciones más bajas del territorio distrital. Un ejemplo de colindancia de las *banda sara* lo constituyen los terrenos de Marcapata Collana y Sahuancay: de las 25 *sara chuclla* identificadas por Yamamoto (1981: 110-113), 13 pertenecían a familias de la primera comunidad y las 12 restantes a familias de la segunda.

El caso de Marcapata se adecua bastante bien a los ejemplos de barbecho sectorial registrados en otras regiones de los Andes de Perú y Bolivia. Sin embargo, éste pareciera estar “a medio camino” entre unos y otros en el sentido

<sup>10</sup> En la comunidad Collasuyu cada *banda* chacra, cuyo número no ha sido especificado, está dividida en siete *muyu*, cada uno de los cuales está sometido a un ciclo de descanso que se prolonga a lo largo de seis años (Yamamoto 1981: 115).

de que, como en el resto de Perú, el sistema está asociado al control comunal pero —al igual que en algunas regiones del altiplano boliviano— se aprecia la coexistencia de varios sistemas en el interior de una misma unidad social más inclusiva, el distrito, e incluso en el interior de cada una de las comunidades. El análisis comparativo ha sugerido la posibilidad de que la coordinación y manejo de varios sistemas de barbecho sectorial por una misma unidad social en muchas regiones de Bolivia, tuvieran continuidades con formas más o menos pretéritas de organización social asociadas al nombre de *ayllu*. Desde esta última perspectiva Marcapata presenta similitudes significativas con lo que ocurre en algunos territorios del *Collasuyu*. ¿Es posible determinar, entonces, alguna característica en la organización social de las poblaciones del distrito de Marcapata que termine por relacionarlas con sus pares de Bolivia? En definitiva, ¿existe en Marcapata algo parecido a una organización en *ayllu*? Y si ello fuera así, ¿existe alguna relación entre dicha forma de organización y los sistemas de barbecho sectorial tal y como han sido expuestos y analizados?

#### ❖ MUYU EN EL SECTOR LACCO DEL AYLLU COLLANA

*Muyu* (o “suerte”, en español) es el término quechua que emplean los campesinos del sector Lacco de la comunidad Marcapata Collana para referirse a las porciones de terrenos sometidos a barbecho sectorial y que coinciden, en términos altitudinales, con los terrenos dedicados al cultivo de papa *puna* en la aldea de Chumpi identificados por Yamamoto (1981). Aquí debemos precisar dos cosas:

1) El término *muyu* en quechua está no solo asociado a los terrenos que componen los sistemas de barbecho sectorial, a los sectores y al sistema en sí, sino también, y desde temprano, a las nociones de círculo o redondez y a la acción de circular, circundar e incluso delimitar el territorio. Así, por ejemplo, en González Holguín (1989 [1608]: 254) se lee lo siguiente:

*Muyu*: Círculo o redondez.

*Muyu*: Cosa redonda, circular.

*Muyun muyunpi*: Ala redonda en el contorno.

*Muyuquitimpi*: En toda la redonda.

*Muyuricuni muyurini*: Andar a la redonda, o dar buelta en redondo.

*Muyurini muyuycuni llactacta*: Rodear y dar bueltas a pueblo, o casa, o plaza &c.

*Muyuri huanmi huaci*: Andarseme la casa, o la caueça desuanecerse.

*Muyupayani*: Andar frecuentemente, o con exceso en redondo de alguna persona, o cosa, o poner cerco, o rodearla.

*Muyuchini muyurichini*: Hazer andar a la redonda, rodear, o dar bueltas a la redonda della.

*Calle callecta muyuchini, o plaçacta*: Rodear, o sacar alguno por las calles, o plaza açotando.

*Muyuququen*: El circuyto, o box de algo.

*Cay ciudadpa muyuquitimpicak llactacuna*: Los pueblos circunvezinos desta Ciudad.

*Muyuchacuni*: Rodear del todo, o bojar cosa grande, andarla toda a la redonda.

*Muyurcuni*: Acabar de rodear o darle buelta.

*Muyupayaquen*: El que anda rodeando a alguno con demasiá.

Santo Thomas (2006 [1560]: 342), por su parte, consiguió los siguientes usos:

Andar en rededor: *moyoni.gui, o moyorini.gui*.

Boluer en rededor: *moyorini.gui, o moyoni.gui*.

Circulo, linea redonda: *moyo*.

Derredor, preposicion: *moyo*.

Redondo: *moyo*.

Sitio, por cerco de lugar: *llacta moyo*.

Cercar de muro: *quinchani.gui, o moyocta pircani.gui*.

Estar en rededor: *moyocta, sayani.gui*.

Acatar por diversas partes: *moyolla ricuni.gui o cauacachani.gui*.

Mirar al derredor: *moyollaricuni.gui, o cauacachani.gui*.

Circulo de gente: *moyontin*.

En rededor: *moyontin*.

Redondez: *moyontin*.

Remanso de rio: *moyoquinc*.

Cerco: *yátoy, o moyósca*.

Pella, cosa redonda: *moyosca*.

Estar en pie, cercado: *moyosca sayani.gui*.

Redondear: *moyochini.gui*.

Buelta dar en rededor: *moyorini.gui*.

Rodar, traer en rededor: *moyorini.gui*

Entre los usos contemporáneos, Cusihamán (2001: 70) ha registrado los siguientes:

*Muyuy*. s. Turno.

*Ñan muyuniykiqa pasarunña*: Ya pasó su turno. Sector de las tierras de labranza en una comunidad campesina; zonificación del *ayllu*.

*Hayk'a muyupi t'apasqataq Yanakuna aylluri?*: ¿En cuántos sectores está dividido Yanacocha?

En el término *muyu* se conjugan y se concentran un número de nociones, conceptos e ideas que, en su conjunto, permiten ahondar aún más en las prácticas asociadas al acceso y usufructo de los territorios de cultivo. La noción de redondez no alude exclusivamente a una figura cerrada en sí misma sino, más bien, a la idea de una temporalidad cíclica a la que están sometidos los terrenos de cultivo. Este tiempo cíclico no solo pauta las actividades humanas sino que, también, son ellas mismas las que lo cargan de significación. Así, la noción de redondez involucra también la acción de circular, pero circular con una intención: el ejercicio constante, y también cíclico, de delimitar los territorios controlados por el grupo. Y no se trata de cualquier grupo, sino de un grupo organizado –de acuerdo con los casos discutidos– en comunidad o en *ayllu*.<sup>11</sup>

2) Una segunda precisión está directamente relacionada con las formas de organización social de su población. A diferencia de lo que sucedía a fines de la década de 1970, el distrito de Marcapata está compuesto actualmente por ocho comunidades campesinas, cuatro de las cuales corresponden a las identificadas por Yamamoto (1981) y Sato (1981) en su estudio de caso, y cuatro de reconocimiento reciente. Si bien las cuatro comunidades “jóvenes” han sido reconocidas como comunidades campesinas por el Estado peruano a lo largo de la década de 1980, y disfrutaban cada una de ellas de la independencia en el uso y usufructo de sus respectivos territorios conforme a las pautas establecidas en la legislación nacional, desde la perspectiva de las comunidades antiguas ellas son percibidas, literalmente, como sus “hijas”. Los respectivos lazos de filiación entre las ocho comunidades son:

<sup>11</sup> En Orlove y colaboradores (1996: 99) se consigna la siguiente definición: “El *linderaje* o *mojón* muyuy consiste en hacer un recorrido por todo el límite de la comunidad [...]. Para el *linderaje* se organizan grupos encabezados por representantes comunales y conocedores de las propiedades, quienes recorren la comunidad por sectores, debiendo reunirse a determinada hora en un punto fijado, donde cada grupo informa detalladamente la inspección realizada.”

Yanacocha-Inca Cancha	→	Marcapata Collana
Socapata	→	Sahuancay
Unión Arasa (ex Puiqa Baja)	→	Puiqa
Huaracone	→	Collasuyu

Los territorios de las cuatro comunidades “hijas” ocupan una posición relativamente marginal en el conjunto del territorio distrital, y el proceso de sus respectivas constituciones y ulteriores adscripciones territoriales excede los propósitos de este trabajo (Sendón 2009). Los territorios de las cuatro comunidades “madres” ocupan las porciones centrales y de mayor nivel y extensión altitudinal del territorio del distrito, y sus respectivos nombres no solo son los mismos que los de las cuatro comunidades estudiadas por Yamamoto a fines de la década de 1970, sino también de los cuatro *ayllu* en los que, de acuerdo con las fuentes administrativas disponibles, estaba dividido el repartimiento de Marcapata desde al menos fines del s. XVIII.<sup>12</sup> Esta continuidad no se reduce a una mera concordancia entre las nomenclaturas, ya que desde la perspectiva que ofrecen las dimensiones parental, ritual y cosmológica de sus prácticas sociales, la población marcapateña también está organizada en cuatro *ayllu* que llevan los nombres, precisamente, de las cuatro “comunidades” más antiguas del distrito. El momento en el que estos *ayllu* adquieren mayor protagonismo en la vida social del distrito es durante la celebración, cada cuatro años, del *wasichakuy* (“hacerse de casa”). En este ritual, que consiste básicamente en el cambio del techo de paja (*ichhu*) de la iglesia local –localizada en el centro poblado– a lo largo de toda una semana de actividades

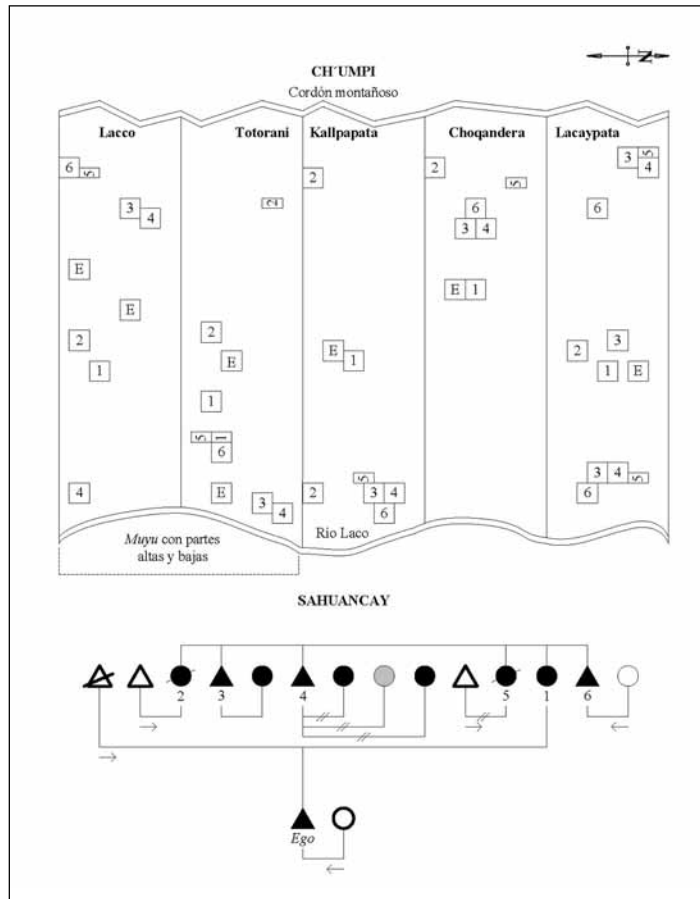
<sup>12</sup> Los “Libros de matrículas de contribuyentes, industrias y eclesiásticas”, al igual que otras fuentes tributarias conservadas en el Archivo Regional del Cusco, especifican que, desde 1778 hasta 1845, el repartimiento de Marcapata constaba de los cuatro *ayllu* de Marcapata, Sahuancay, Puyca y Collasuyu, los cuales, luego de la creación del distrito en 1869, pasaron a denominarse “parcialidades”, tal y como consta en el libro de 1889. El reconocimiento de estos *ayllu*/parcialidades como “comunidades” se produce desde la década de 1920, a partir de la cual el Estado peruano comienza un trabajo de legislación sobre las llamadas “comunidades” (primero “indígenas”, luego “campesinas”) que continúa hasta hoy. Collasuyu y Sahuancay fueron reconocidas como “comunidades indígenas” en 1927, Marcapata Collana en 1955 y Puyca en 1966. Los restantes cuatro grupos adquirieron el estatus de “comunidades campesinas” casi dos décadas después de la Reforma Agraria (1969): Huaracone en 1984, Yanacocha-Inca Cancha y Unión Arasa en 1988 y Socapata en 1989 (Bernex y Equipo CCAIJO 1997: 195).

encabezadas siempre por el *ayllu* Collana (el “primero en todo”), quedan desplegados un sinnúmero de elementos materiales y simbólicos que evocan de manera elocuente, aunque sutil, el origen mítico de estos *ayllu*, sus respectivas territorialidades y las prácticas agrícolas a ellas asociadas.<sup>13</sup>

La comunidad Marcapata Collana propiamente dicha cuenta con un número de 200 comuneros empadronados (es decir, jefes varones de otras tantas familias nucleares) que habitan los tres sectores en que está dividida: Lacco, Ch’umpi y Aqosiri.<sup>14</sup> En el sector Lacco reside un número aproximado de 100 familias nucleares cuyas viviendas principales están ubicadas en uno u otro de los cuatro subsectores (o caseríos) en los que a su vez está dividido: Lacco, K’achi K’achi, Puca Puca y K’achi, ubicados respectivamente sobre un eje altitudinal que asciende desde 3100 hasta casi 5500 m.snm. Una amplia porción del territorio del sector (cercano al caserío de Lacco), ubicado entre 3600 y 4000 m.snm, está dedicado al cultivo de variedades de papa de altura bajo la modalidad del sistema de barbecho sectorial. En este sentido, en la comunidad

<sup>13</sup> Durante el *wasichakuy* se presencia un verdadero repliegue de las “comunidades” en los *ayllu*, ya que el techo de la iglesia, el espacio que lo circunda y todo el resto del centro poblado se ve sometido a una lógica en que cada una de las esferas mencionadas es dividida en cuatro porciones conceptualmente iguales sometidas a las directrices de cada uno de los *ayllu* (siempre bajo la égida de Collana). Es en este contexto cuando las “comunidades” de reconocimiento reciente son referidas como “hijas” de las cuatro más antiguas, ya que cada una de las primeras se pliega a cada una de las segundas, en el orden ya consignado, durante la semana del ritual. Las cuatro porciones en que se divide el techo del templo son concebidas como los territorios de los cuatro *ayllu*, y están a su vez divididas en un número de surcos (*wachu*) sobre los que se disponen las porciones de *ichhu* que las conforman. En este sentido, el techo del templo se convierte literalmente en un campo de cultivo y los terrenos de los cuatro *ayllu* cuentan a su vez con un surco principal, denominado *collana*, objeto de cuidado de tres oficiales denominados *collana*, *chawpi yaba* y *kaywa* (Sendón 2004a y b, 2009). El término con el que los marcapateños se refieren a los cuatro *ayllu* es el de *tawantinayllu*.

<sup>14</sup> Nuestro trabajo en el terreno se ha concentrado, hasta el momento, en los primeros dos sectores. Según cifras oficiales, el territorio total de la comunidad asciende a 22800 ha –de las cuales 1600 son terrenos cultivables, 16100 pastos naturales y 5000 terrenos desnudos– con un perímetro de casi 91 km. Además, la comunidad cuenta con tres anexos en las porciones más bajas del territorio distrital (Chile Chile, Racchi Pata y Phatan) que, en su conjunto, suman un total de 550 ha.



**Figura 2.** Plano de la distribución parcial de las parcelas de cultivo en los cinco *mayu* del subsector Lacco y vínculos genealógicos parciales entre sus poseedores.

Marcapata Collana no solo existen dos sistemas de barbecho sectorial (asociados a las *banda* chacras del sector Ch’umpi) sino al menos tres, si se descuenta la *banda* dedicada al cultivo de la papa *luki* en las alturas de Ch’umpi. El cultivo de la papa de altura es una de las actividades del calendario agrícola que ocupa a las familias de Lacco, al igual que a las del resto de las comunidades.

*Mama poqoy* es la expresión con que las familias de Lacco se refieren a la época de lluvias que se extiende entre los meses de enero y marzo. Durante este período las actividades agrícolas se reducen al mínimo debido a las fuertes lluvias que azotan a la región, y los productos se dejan crecer y madurar (*poqoy*, además de “época de lluvias”, significa a su vez “madurar” o “fermentar”). El mes de marzo coincide con el período denominado *lloqe hatun mawaypaq*

(“romper o torcer la tierra para sembrar papa”) en el que se siembra anticipadamente la papa para cosecharla en los meses de diciembre e incluso enero. *Mikhuy hoqariy tiempu* (“tiempo de levantar o alzar los alimentos o productos”) es la época de cosecha de papa, *illaku* (mayo y junio), *oca* (fines de abril y principios de mayo) y maíz (junio). El *chakichikuy tiempu* o *mikhuy chakichikuy tiempu* (“tiempo de hacer secar los alimentos o productos”) es la época en que se dejan secar los productos con el fin de conservarlos en *taqe* (pequeños graneros o depósitos). Precisamente, julio y agosto son los meses de la preparación del *ch’uñu*, la *moraya* y la *qhaya* (dos tipos de papa disecada, y oca disecada bajo el mismo procedimiento con el que se prepara la *moraya*). Agosto es denominado *chawpi maway*, y está dedicado a la siembra de papa (en los territorios bajos) que se cosechará en enero (*hatun maway*). El *tarpyu tiempu* (“tiempo de

sembrar”) está consagrado a la siembra de papa, oca, *illaku* (septiembre y octubre) y maíz (octubre y comienzos de noviembre). Los meses de octubre y diciembre están dedicados, literalmente, a “hacer la chacra” (*chakra ruway tiempu*) o al reacondicionamiento de los terrenos de cultivo.<sup>15</sup>

En este trabajo la papa y el maíz son los dos productos que acaparan nuestra atención. La papa se siembra tres veces al año. Dos veces bajo las modalidades *hatun* y *chawpi maway* (respectivamente junio y agosto para cosechar en diciembre/enero y marzo) en los terrenos de menor nivel altitudinal y una sola vez bajo la modalidad *hatun tarpuy* (“gran siembra”) en los territorios de mayor altura (septiembre/octubre para cosechar en mayo/junio).<sup>16</sup> El maíz, por su parte, se siembra (*sara tarpuy*) y cosecha una sola vez al año (octubre/noviembre y junio, respectivamente). Ahora bien, mientras que el cultivo de papa en los territorios de menor nivel de altitud es considerado relativamente poco importante, a los terrenos explotados bajo la modalidad de *hatun tarpuy* se les reconoce un valor extraordinario, ya que ellos proporcionan el mayor volumen de papas que se utiliza no solo para el consumo sino también para la venta, la conservación y el “semillado” (selección de papas pequeñas que sirven de semillas para las futuras cosechas). Son estos terrenos dedicados al cultivo de papa de altura (o *papa puna*) los que se someten a descanso, de tal modo que, en Lacco, *hatun tarpuy* es sinónimo de “barbecho sectorial”.

La porción del territorio de Lacco dedicado al cultivo de *papa puna* bajo la modalidad de *hatun tarpuy* consiste en un gran rectángulo dividido en cinco porciones (*pisqa muyu* o “cinco suertes”) consecutivas cada una de las cuales se extiende, de manera transversal a la disposición del sector (y

de la comunidad en su conjunto) en el territorio distrital de este a oeste o, lo que es lo mismo, entre el río Lacco —que divide Marcapata Collana de la comunidad de Sahuancay— y una cadena montañosa que hace de límite entre Lacco y el segundo de los sectores de Collana, Ch’umpi. Cada uno de los *muyu* se presenta, de este modo, como un delgado rectángulo de varios kilómetros de longitud y unos cientos de metros de ancho que se extiende, de este a oeste, desde un nivel más bajo correspondiente a la cercanía del río Lacco hasta las porciones de mayor nivel altitudinal coincidente con el cordón montañoso (ver Figura 1).<sup>17</sup> Cada uno de los *muyu*, a su vez, se divide en aproximadamente un centenar, o más, de parcelas (denominadas *hallpay* o *hallpachaykuy* cuando el terreno es más pequeño) a las que idealmente tienen acceso todas las familias del sector. Los *muyu* son trabajados por turnos (siembra en octubre y cosecha en mayo), uno por vez de manera consecutiva y cíclica, lo que implica que cada uno descansa durante cuatro años, siendo usados como terrenos de pastoreo, antes de volver a ser utilizado agrícolamente.

Cada uno de los *muyu* tiene un nombre que lo identifica, así como también todas las parcelas que los componen. Los nombres de los *muyu* de Lacco son, de sur a norte, Lacco, Totorani, Kallpapata, Choqandera y Lacaypata.<sup>18</sup> A manera de ejemplo, los nombres de las parcelas que posee el Ego (Figura 2) son, respectivamente: Phuchuniqata y Hoqurayoq (Lacco), Totoranipampa y Sahuancaypampa (Totorani), Lacoasi (Kallpapata), Patachoqandera (Choqandera) y Huarachaqhepa (Lacaypata), lo que demuestra que un individuo (jefe de familia) puede disponer de dos o más parcelas en una misma “suerte”. Se considera que cada una de las familias conoce sus parcelas y las de las

<sup>15</sup> Desde una perspectiva espacial, los terrenos de cultivo del sector Lacco están divididos en una parte alta y una baja. En la primera se siembra papa, *illaku*, *añu*, oca, *tarwi* y algo de habas. En la segunda se encuentra fundamentalmente maíz, habas y *tarwi*. En las porciones de terreno de menor nivel altitudinal, aquellas pertenecientes a los anexos en la ceja de selva, se cultivan diversos frutos entre los que destaca una variedad de ají de amplio consumo en los Andes (rocoto). En los territorios de mayor altitud se practica el pastoreo de alpacas, llamas y ovejas.

<sup>16</sup> Los terrenos de cultivo de papa de menor altitud deben ser preparados antes de la siembra debido a la presencia de grama que impide el crecimiento de los tubérculos y por ese motivo debe ser quitada del suelo y luego quemada. La preparación de los terrenos de *hatun* y *chawpi maway* se realiza, respectivamente, en los meses de marzo y abril/mayo. No existe grama en los terrenos de mayor altura.

<sup>17</sup> Aunque carecemos de las medidas exactas de la extensión territorial de cada uno de los *muyu*, y por lo tanto de la extensión del territorio sometido a barbecho, es interesante observar que la disposición de los mismos en Lacco es similar a lo observado por Mishkin en la vecina comunidad de Kauri, en la que también el cultivo de papa de altura, que comienza con la siembra tardía en el mes de octubre, recibe el nombre de *hatun tarpuy*.

<sup>18</sup> Cada uno de los cinco *muyu* de las dos *banda* chacras reservadas en el sector Ch’umpi para el cultivo de *papa puna* y *papa maway*, localizados alrededor de los caseríos de Ch’umpi y Thunkus, reciben los siguientes nombres, respectivamente: Ch’umpi, Lirpuni, Ch’apipampa, Huayllapata, Ch’uñuna y Kakacucho, Chuaapata, Mosoqllaqta, Chawpi Thunkus y Pukara. Cada uno de estos *muyu*, a su vez, está dividido en un gran número de parcelas identificadas por un topónimo propio.

demás desde tiempos ancestrales y que son transmitidas de generación en generación, siguiendo una tendencia patrilineal, estadísticamente verificable. Esto se ve confirmado, en principio, por la idea de que los primogénitos varones son quienes heredan las parcelas tras unirse en matrimonio, así como también por el correspondiente patrón virilocal de residencia postmatrimonial. En otros términos, la mujer no hereda y, de darse el fenómeno, se trata de casos excepcionales ya que, por regla general, “la mujer es para llevar... aunque sea desde 12 *apacheta*”.

Estas generalizaciones se condicen con lo que ocurre en los cinco *muyu* sometidos a barbecho, pues existen otros, denominados *yapaqa muyu* o suerte *yapaqa* que, como su nombre lo indica, son cedidos por la comunidad a través de su órgano de gobierno, la “asamblea”, a aquellos individuos que por algún motivo carecen de parcelas de cultivo.<sup>19</sup> Es decir, si bien en Collana Marcapata no hay territorios con títulos ya que todos ellos pertenecen a la “comunidad”, existen diferenciaciones. Por una parte, están los terrenos sometidos a barbecho sectorial, considerados patrimonio ancestral de las familias que los explotan y sobre los que la comunidad no tiene poder de decisión —más allá del poder de ratificación de los derechos familiares existentes— y, por otra, aquellos otros terrenos sobre los que la misma comunidad tiene la facultad de decisión para otorgarlos a quienes no disponen de tierras para su manutención. Incluso más, un informante caracterizó al primer tipo de tierras como “propiedad privada que corresponde a cada familia”.<sup>20</sup> Aunque idealmente el acceso a las parcelas en cada *muyu* es prerrogativa de hombres y mujeres unidos en matrimonio, un joven que hubiera cumplido 18 años de edad y no estuviera casado hasta ese entonces tiene derecho al usufructo de las parcelas cedidas por sus familiares, aunque esta situación es excepcional. De cualquier forma, lo cierto es que cada una de las suertes es trabajada bajo las modalidades *ayni minka*. En el primer caso (*ayni*) se trata de

la participación en las labores requeridas en virtud de un lazo recíproco; en el segundo (*minka*), la participación se realiza en nombre de un tercero, con quien el participante está en deuda o a quien el primero simplemente le brinda algún tipo de pago para que lo supla en las labores en las que él mismo debería participar. El análisis genealógico permite identificar con mayor precisión las características definitorias del funcionamiento del sistema de barbecho sectorial tal y como se presenta en Lacco.

El caso del Ego identificado (ver Figura 2), junto con su parentela consanguínea inmediata por la línea materna en una generación ascendente, resulta un interesante punto de partida para realizar una lectura genealógica de los *muyu* de Lacco por presentar una serie de desviaciones a lo que en principio parecería ser el funcionamiento normal del sistema, es decir, la herencia intergeneracional de las parcelas que privilegia la línea paterna y la consecuente práctica de la virilocalidad en la residencia post matrimonial.<sup>21</sup> El Ego en cuestión se trata de un individuo de 38 años nacido en Lacco. Mientras que su madre, sus tíos y sus abuelos maternos también nacieron y residen (o residieron hasta el momento de su muerte) en el mismo sector, su padre fue foráneo y por lo tanto no tuvo acceso a las parcelas de los *muyu* mediante sucesión sino que las adquirió, junto con la madre de Ego, mediante la compra a vecinos (*misti*) de Marcapata, lo que tuvo sus consecuencias en las maneras en que el propio Ego accedió a sus propias parcelas. Pero veamos más detenidamente este caso (Tabla 1).

La madre de Ego (M1) se unió en segundas nupcias con un hombre (Ego F) que fue adoptado en su niñez por una familia de Collana. La madre del padre de Ego era de Sahuancay, mientras que el origen de su padre (Ego FF) es desconocido. De las siete parcelas que posee la madre de Ego en los *muyu* de Lacco, seis de ellas las adquirió con su esposo mediante compra-venta a cinco vecinos de Marcapata y a dos comuneros de Lacco, mientras que la séptima la heredó de sus padres (ambos originarios de Lacco), tratándose en este último caso de una parcela pequeña (*hallpachaykuy*), “como para mujer nomás”. Las dos hermanas de la madre de Ego también se unieron con hombres

<sup>19</sup> *Yapa* significa “aumento” o “porción extra que se da” (Cusihuanmán 2001: 123).

<sup>20</sup> Esta misma caracterización ha sido observada en la casuística procedente de Bolivia relativa al sistema de *aynuqa*: “Esta propiedad colectiva [la comunal] no impide la formación de unidades productivas claramente familiares. Más bien, ésta es la norma. Cada unidad productiva familiar tiene posesión y uso consuetudinario de determinados terrenos desde tiempo inmemorial, así como el derecho de decidir las formas de herencia y transferencia de los mismos, de acuerdo con las normas comunales aceptadas” (Carter y Albó 1998: 465).

<sup>21</sup> La información que se presenta a continuación es el resultado, todavía parcial, de la encuesta genealógica que hemos realizado a 35 familias nucleares del *ayllu* Collana en diferentes visitas al campo entre 2005 y 2010.



	Lacco	Totorani	Kallpapata	Choqandera	Lacaypata
Ego	<b>Phuchuniqata</b> Hereda de F y M quienes, a su vez, compraron a un <i>misti</i> de Marcapata <b>Hokunayoq</b> Hereda de FM	<b>Totoranipampa</b> <b>Sahuancaypampa</b> Hereda de FM	<b>Lacoasi</b> Hereda de F y M quienes, a su vez, compraron a un <i>misti</i> de Marcapata	<b>Patachoqandera</b> Compra con W a la madrina de corte de pelo ( <i>chukcha rutuq madrinan</i> )	<b>Huarachaqhepa</b> Hereda de FM
M (1)	<b>Turnupushikana</b> Compra con H a un <i>misti</i> de Marcapata	<b>Unuwayq'o</b> Compra con H a un <i>misti</i> de Marcapata <b>Canchiskancha</b> Hereda de F y M	<b>Lacoasi</b> Compra con H a un <i>misti</i> de Marcapata y a dos comuneros	<b>Patachoqandera</b> Compra H a un <i>misti</i> de Marcapata	<b>Qayanakancha</b> Compra con H a un <i>misti</i> de Marcapata
MZ (2)	<b>Teqteqmoqo</b> Compra con H	<b>Moqosiki</b> De parte de H <b>Wiskachanisenqa</b> Hereda de F y M	<b>Hak'aqllpuñuna</b> <b>Saltapatapampa</b> Compra con H	<b>Qesarayoqcuchu</b> De parte de H	<b>Paqchayoqpirka</b> (?)
MB (3)	<b>Pukahallpayoq</b> Hereda de F y M	<b>Pakupampa</b> Hereda de F y M	<b>Kakapuñuna</b> Hereda de F y M	<b>Toqancha*</b> Hereda de F y M	<b>Llant'ane</b> <b>Waracha</b> <b>Maqasaya</b> Hereda de F y M
MB (4)	<b>Pukahallpayoq</b> <b>Kunkakunka</b> Hereda de F y M	<b>Pukupampa</b> Hereda de F y M	<b>Kakapuñuna</b> Hereda de F y M	<b>Toqancha</b> Hereda de F y M	<b>Llant'ane</b> <b>Maqasaya</b> Hereda de F y M
MZ (5)	<b>Kunkakunkapata</b> Hereda de F y M	<b>Canchiskancha</b> Hereda de F y M	<b>Kakapuñuna</b> Hereda de F y M	<b>Toqanchapunku</b> Hereda de F y M	<b>Llant'ane</b> <b>Maqasaya</b> Hereda de F y M
MB (6)	<b>Kunkakunkapata</b> Hereda de F y M	<b>Canchiskancha</b> Hereda de F y M	<b>Kakapuñuna</b> Hereda de F y M	<b>Toqancha</b> Hereda de F y M	<b>Llant'ane</b> <b>Challamachay</b> Hereda de F y M

**Tabla 1.** Nombres de las parcelas de cultivo de una familia extensa (por vía matrilineal) del sector Lacco en cada uno de sus respectivos *muyu* y modo de acceso a ellas por parte de sus poseedores (Ego en Figura 2).

foráneos (en ambos casos sus lugares de procedencia nos son desconocidos) que pasaron a residir uxorilocalmente con ellas. Mientras que una de estas mujeres (Ego MZ5) heredó todas sus parcelas (seis en total, y pequeñas en comparación con las que heredan sus hermanos varones) por “compasión” de sus padres tras un matrimonio frustrado; la otra (Ego MZ2) heredó apenas una de las siete parcelas que tiene en “suerte”, mientras que las demás fueron compradas con su esposo o provinieron de este último. Los tres tíos de Ego (MB3, 4 y 6) se desposaron con mujeres nacidas en el mismo *ayllu* Collana (MB3W: Lacco; MB4W: Lacco y Lacco; MB6W: Ch'umpi) y en un caso la segunda esposa de Ego MB4 nació en Sahuancay, cumpliéndose en todas estas uniones la regla de virilocalidad. Todos los tíos maternos de Ego heredaron sus respectivas parcelas de parte de sus padres. Finalmente, de las siete parcelas que posee el propio Ego (quien se unió con una

mujer foránea que pasó a residir con él) en el conjunto de los *muyu*, dos de ellas las heredó de sus respectivos padres (las cuales fueron compradas por estos últimos a vecinos marcapateños), una la compró (junto con su esposa) a su madrina de corte de pelo (*chukcha rutuq madrinan*), quien no tuvo hijos, y las cuatro restantes las heredó de su abuela paterna (Ego FM), originaria de Sahuancay pero que poseía parcelas en los *muyu* de Lacco.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> Al menos una de estas parcelas (Hokunayoq) era usufrutuada por la abuela paterna de Ego “desde siempre”, ya que se trata de un sitio eriazado que fue tomado, trabajado y mejorado por ella, y por lo tanto, es considerado como suyo. La expresión que empleó el informante para referirse a esta práctica fue *purunta atikuran* (de *atij*, “poder, tener habilidad para” y *purun*, “prado, baldío, terreno sin cultivo o que descansa temporalmente”) y que podría traducirse como “tener la capacidad para hacerse de terreno baldío” o “tuvo la habilidad para hacerse de terreno baldío”.

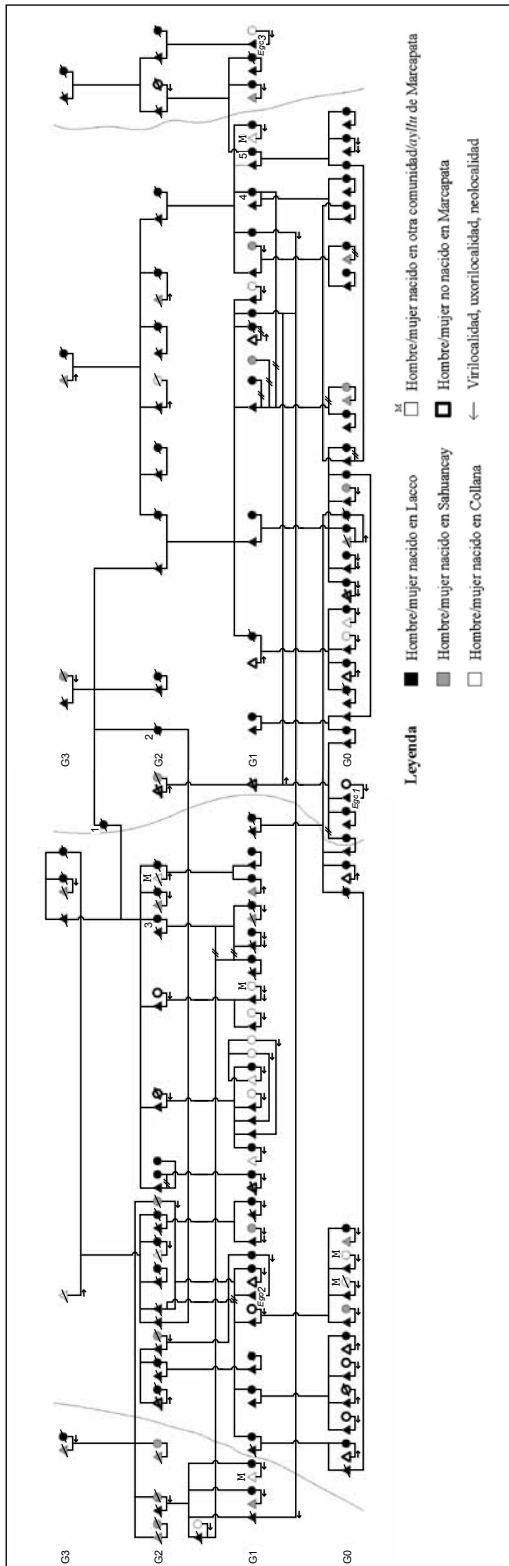


Figura 3. Genealogía parcial de las familias del sector Lacco del ayllu Collana.

De estas primeras observaciones es posible extraer las siguientes características del funcionamiento del sistema de barbecho en Lacco. En primer lugar, los casos de herencia de las parcelas resultan numéricamente más significativos que otros tipos de adquisición de los terrenos de cultivo. En segundo lugar, los casos de hermanos varones nacidos en el mismo paraje en el que nacieron sus respectivos padres y que heredan las parcelas de cultivo allí ubicadas también son numéricamente más significativos que los casos de herencia por parte de sus hermanas, quienes, en caso de heredar, aparentemente solo acceden a parcelas más reducidas.<sup>23</sup> En tercer lugar, si bien el número de uniones celebradas entre hombres y mujeres nacidos en el mismo sector y ayllu no resulta significativo en el ejemplo de la Tabla 1, en relación con las otras alternativas (hombres foráneos unidos uxori-localmente con mujeres de Lacco) ello se debe, en parte, al carácter excepcional de este segmento genealógico. En efecto, la genealogía representada en la Figura 2 no es sino un fragmento, pequeño de por sí, de una extensa red de parentesco que se extiende sobre la totalidad del territorio marcapateño.

En la Figura 3 se representa una parte de la red de parentesco en la que están insertos los hombres y mujeres del sector Lacco en virtud de los vínculos de consanguinidad y alianza matrimonial existente entre ellos, así como también con los hombres y mujeres nacidos en otros de los sectores de Collana, en otras de las comunidades marcapateñas, e incluso también con personas foráneas al territorio distrital. Esta genealogía, acerca de la que hay que insistir en su carácter parcial, fue elaborada a partir de las encuestas realizadas a tres de los Egos masculinos, jefes de familia

<sup>23</sup> En la Figura 2 se aprecia gráficamente el tamaño más reducido de las parcelas heredadas por las hermanas de la madre de Ego. Es interesante observar que las parcelas que llevan el mismo topónimo se localizan de manera adyacente las unas de las otras, hecho que podría estar relacionado con el fenómeno de la partición o fragmentación de los terrenos de cultivo debido, justamente, a que una misma porción es heredada por varios hijos de una misma pareja. Ello ha sido observado, ciertamente, para el sistema de *aynuqa* en algunas regiones de Bolivia: “En realidad cada *aynuqa* está subdividida en muchas parcelas que pueden ser increíblemente diminutas, cultivadas por familias individuales. En la mayoría de los casos las tienen asignadas de generación en generación, sufriendo todas las subdivisiones y peripecias del sistema de herencias e intercambios. En algunos casos ha habido tantas subdivisiones que cada heredero apenas tiene derecho a un surco o medio surco” (Carter y Albó 1998: 467).

Generación Lugar de nacimiento	G3	G2	G1	Go	Total
♂ ♀ Lacco	2 (n)	13 (n)	15 (n) 2 (neo)	13 (n) 2 (neo)	43 (n) 4 (neo) 47
♂ Lacco ♀ Sahuancay	1 (v)	3 (v)	2 (v) 1 (neo)	2 (v)	8 (v) 1 (neo) 9
♂ Sahuancay ♀ Lacco	2 (v) 1 (u)	1 (v) 1 (u)	3 (v) 1 (u)	2 (v) 1 (u) 1 (?)	8 (v) 1 (?) 4 (u) 13
♂ Lacco ♀ Collana		1 (v) 1 (u)	7 (v)	1 (v)	9 (v) 1 (u) 10
♂ Collana ♀ Lacco	1 (u)	1 (v) 1 (u)	3 (v)	1 (v)	5 (v) 2 (u) 7
♂ Lacco ♀ Marcapata				2 (v)	2 (v) 2
♂ Marcapata ♀ Lacco			1 (v)		1 (v) 1
♂ Lacco ♀ Foránea		3 (v)	1 (v)	3 (v) 1 (u)	7 (v) 1 (u) 8
♂ Foráneo ♀ Lacco		1 (u)	2 (v) 3 (u)	4 (u) 1 (neo)	2 (v) 1 (neo) 8 (u) 11
♂ ♀ Sahuancay		2 (n)		1 (n)	3 (n) 3
♂ Foráneo ♀ Sahuancay		1 (u)			1 (u) 1
<b>Total</b>	7	29	41	35	46 (n) 42 (v) 17 (u) 6 (neo) 1 (?) 112

**Tabla 2.** Distribución de los matrimonios de la Figura 3, por generación, de acuerdo con el lugar de nacimiento de sus respectivos cónyuges y los patrones de residencia postmatrimonial registrados (n: natolocalidad; v: virilocalidad; u: uxirilocalidad; neo: neolocalidad).

nuclear (Ego 1, 2 y 3, el primero de los cuales es también el Ego de la Figura 2), de Lacco. Los hombres y mujeres consignados en ella están distribuidos en cuatro generaciones separadas entre sí por un lapso de dos décadas (coincidente de manera aproximada con la edad en la que un hombre tiene su primer hijo). Aquellos individuos ubicados en la generación o (Go) conforman el grupo etáreo de entre 20 y 40 años, de modo que en G1 y G2 es posible apreciar los lazos de alianza y afinidad establecidos por los antepasados de estos individuos (sus padres y abuelos) en seis y ocho décadas atrás, es decir, hace aproximadamente 100 y 120 años.<sup>24</sup> ¿Qué enseña la genealogía en cuestión? (Tabla 2).

<sup>24</sup> En la genealogía de la Figura 3 solo se han consignado los hombres y mujeres unidos en matrimonio. Se han omitido los individuos solteros por resultar, en el caso de hombres y mujeres adultos, numéricamente excepcionales en la muestra considerada y, en el caso de los niños, por no haber adquirido el estatus de hombre o mujer casado/a con los consecuentes derechos al acceso

Del total de las uniones matrimoniales registradas en la genealogía (ver Figura 3), la gran mayoría consiste en aquellas en las que ambos cónyuges nacieron en Lacco (42% de los casos).<sup>25</sup> Le sigue en importancia numérica, por un lado, el conjunto de uniones en las que uno de los cónyuges nació en Lacco y el otro en la comunidad de Sahuancay (20% de las uniones) y, por el otro, aquellas en las que uno de los cónyuges nació en Lacco y el otro en alguno de los otros dos sectores que conforman la comunidad de

y usufructo de los territorios de cultivo.

<sup>25</sup> El número 112 incluye cinco casos en los que uno u otro de los miembros de las parejas se unieron en matrimonio en más de una oportunidad: G2: Ego 2 FMBS; G1: Ego 1 MB, Ego 1 MMBD; Go: Ego 1 MBDH, Ego 1 MBDH. El uso del término “matrimonio” contempla aquí los casos de “uniones de hecho”, es decir aquellas que no fueron sancionadas por las autoridades civiles o eclesásticas pero que si tienen la aprobación del grupo mediante sanciones rituales.

Collana (15%). Llama la atención, asimismo, el número de uniones en las que uno de los cónyuges es foráneo al distrito (17%), y en particular el caso de los hombres que, tras desposarse con mujeres locales, pasan a residir en el territorio distrital uxori-localmente.<sup>26</sup> En efecto, la práctica de la uxori-localidad, en virtud de la cual es el hombre quien pasa a residir a los terrenos de una mujer (o al de sus parientes consanguíneos) tras haberse unido con ella (15% de los matrimonios), es decididamente excepcional, en términos comparativos, con los casos de viri-localidad, en los que la situación es la inversa (38%) y de natolocalidad, en los que ambos miembros de una pareja residen en los territorios en los que nacieron (41%).<sup>27</sup> Incluso más, los casos de natolocalidad pueden muy bien interpretarse en términos de viri-localidad, ya que en la gran mayoría de los casos se trata uniones en las que son justamente las mujeres quienes pasan a residir en los parajes de sus respectivos esposos (o de sus consanguíneos), localizados en el mismo sector en el que nacieron.

Las características sobresalientes que brinda la información genealógica acerca de los vínculos de parentesco que unen a una parte de la población del sector Lacco son por una parte, una alta tasa de endogamia en el nivel del sector, primero, y en el de la comunidad, después —característica compartida por la gran mayoría de las poblaciones organizadas en *ayllu* en los Andes en general, y en el sur peruano en particular, con el consecuente predominio de la viri-localidad. Por otra parte, una significativa tasa de exogamia inter *ayllu* en virtud de la cual los hombres y mujeres de Lacco se casan con mujeres y hombres de Sahuancay. Y finalmente, la existencia de elementos foráneos de acuerdo a la presencia de hombres que se trasladan a residir en los terrenos de sus mujeres (uxori-localidad). Estas características generales no solo están relacionadas con las actividades productivas desarrolladas por las familias de

Lacco, sino también con la ubicación del mismo sector en la ecología del territorio distrital sobre el cual, literalmente, dejan impreso su sello.

En efecto, la endogamia en el nivel del sector y la consecuente tendencia a la viri-localidad redundan en la conformación, a lo largo del territorio, de familias extensas con un fuerte sesgo agnático que repercute directamente en los patrones de herencia, acceso y usufructo de los terrenos de cultivos. En este sentido, la descendencia masculina de un hombre y una mujer nacidos en Lacco es la que hereda las parcelas de cultivo en cada uno de los *muyu* sometidos a barbecho sectorial tras contraer matrimonio con mujeres de su sector, de otro sector de Collana, de otra comunidad o simplemente foránea. Por su parte, por norma general, la descendencia femenina de esa misma pareja se trasladará a residir a los territorios de sus respectivos maridos (probablemente hermanos, en un sentido real y clasificatorio, de las mujeres con quienes se desposaron sus propios hermanos), y trabajará las parcelas que a ellos les tocaron en cada uno de los *muyu* que heredaron de sus respectivos padres.

Por supuesto que existen alternativas a este esquema ideal, tal y como es el caso de Ego 1 (ver Figura 2). Sin embargo, desde la perspectiva que ofrece el modo en que accedieron a sus respectivas parcelas en los terrenos de barbecho los hermanos de su madre, los hermanos del padre y de la madre de su madre, así como también la descendencia, mayoritariamente masculina, de los unos y de los otros, lo cierto es que el resultado se adecua bastante bien a la situación en la que familias extensas relacionadas entre sí a través de lazos de consanguinidad (con un sesgo agnático) y afinidad (a través de las generaciones) usufructúan y regulan la explotación de los terrenos de cultivos. Incluso si en la Figura 2 se incluyeran las parcelas que usufructúan y usufructuaron los hombres y mujeres representados en la genealogía (ver Figura 3) —con sus respectivos nombres y localización— aquella se presentaría como una genealogía propiamente dicha. En otras palabras, la lectura genealógica que hemos realizado del territorio que en el sector Lacco está sometido a barbecho sectorial podría realizarse desde la perspectiva de las mismas parcelas (e incluso surcos) que lo conforman, ya que todas ellas se encuentran, en definitiva, emparentadas entre sí.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> El resto de las situaciones consignadas en la Tabla 2 resultan excepcionales y se explican por circunstancias puntuales, como el caso de la unión de un hombre foráneo y una mujer de Sahuancay, el padre y la madre de Ego 1, relacionadas con las biografías de sus protagonistas.

<sup>27</sup> Los casos de neolocalidad registrados (5% del total) consisten en aquellas parejas que, por alguna razón, emigraron de Marcapata hacia otros sitios. El término natolocalidad hace referencia, en este contexto, a las parejas cuyos cónyuges nacieron en el mismo sector (Lacco), y ha sido introducido con el propósito de contrastarlo con los casos de neolocalidad.

<sup>28</sup> Este sesgo agnático evidenciado en el caso marcapateño no solo

Ahora bien, ¿cómo se explica desde esta perspectiva la significativa presencia de un elemento foráneo en la genealogía a través de las uniones matrimoniales correspondientes, así como también la aún más permanente tasa de exogamia que vincula a las familias de Lacco con aquellas pertenecientes a Sahuancay? En el primer caso, la mayoría de los hombres y mujeres foráneos con quienes contraen matrimonio los miembros de las familias de Lacco pertenecen a la comunidad de pastores de Phinaya, que por estar ubicada en el extremo nororiental de la prov. de Canchis (distrito de Pitumarca), por sobre 4500 m.snm y al pie del nevado del Ausangate, hace de límite meridional del distrito de Marcapata allí donde se encuentran los territorios de mayor nivel altitudinal, en particular los caseríos de K'achi y K'achi K'achi. Pues bien, son mayoritariamente las familias de estos dos últimos caseríos en particular, y las del sector Lacco en general, quienes establecen sólidos vínculos de alianza matrimonial con la población phinayense con el fin de acceder a territorios de pastoreo extensivo de mayor calidad a los existentes en el territorio distrital. No menos importante es el hecho de que, a través del mismo mecanismo, la población phinayense también accede a terrenos de cultivo inexistentes en su propio territorio, lo que explica la presencia de hombres de Phinaya en los

caseríos de los consanguíneos de mujeres marcapateñas y la consecuente tasa de uxori-localidad.<sup>29</sup>

Es la misma lógica la que informa sobre la frecuente tasa de uniones matrimoniales celebradas entre familias de Lacco y sus pares de Sahuancay. En este caso, ello se relaciona con el acceso a los terrenos de maíz. En efecto, en estricto rigor los terrenos de maíz a los que tienen acceso las familias de Lacco, y también las de Ch'umpi, no pertenecen a la jurisdicción de Collana Marcapata, sino que están ubicados en las partes bajas del territorio perteneciente a la comunidad de Sahuancay, en particular las porciones denominadas Parokachi y Cosqouno. El mecanismo mediante el cual las familias de Lacco, y las de Collana en general, acceden a los maizales de Sahuancay es a través de la unión con sus mujeres. Y es a través de este mismo mecanismo que las familias de Sahuancay acceden a los territorios que, particularmente en el sector Lacco, están reservados para *hatun tarpuy* mediante el sistema de barbecho sectorial. Ello también está literalmente inscrito en el paisaje ya que, como se habrá advertido, las parcelas cultivadas por las familias de Sahuancay en el *muyu* Totorani, identificadas con los nombres de Canchayata, Qanqalaya y Kanimaco, están agrupadas espacial y conceptualmente bajo el topónimo Sahuancaypampa.<sup>30</sup>

no contradice el carácter bilateral y cognático del “parentesco andino” sino que, además, se adecua a lo que ocurre en otros sitios de los Andes (ver Harris 2000, sobre el *ayllu* Laymi del noroeste de Potosí). La genealogía representada en la Figura 3 es un ejemplo de ello, a lo que cabría agregar dos cosas. En primer lugar, debido a la alta tasa de matrimonios entre algunos de los miembros de las familias agnáticas extensas, los límites entre ellas (representados en la figura por las líneas de puntos) parecen desdibujarse o al menos relativizarse, según la perspectiva que se adopte al interpretarla (la de Ego, la de un antepasado o la de un tercer Ego aquí no considerado). En efecto, entre Ego 1 y Ego 3 existen al menos cuatro tipos de vínculos de afinidad ya que, desde la perspectiva del primero, el segundo es su: a) MFZ(1)HZSS, b) MFZ(2)HBS, c) MFZD(3)HMZS, d) MMBD(4)HMZS. De igual modo, y desde la perspectiva de Ego 1, Ego 2 es su MMBSW(5)FBS. Es decir, más allá de la consanguinidad sigue existiendo aquel parentesco generado por la alianza. En este sentido, el *ayllu* marcapateño y no la “comunidad”, consiste en un universo virtualmente constituido por parientes consanguíneos y afines de diversos grados. En segundo lugar, y este es un aspecto que no hemos considerado en este análisis, la misma terminología de parentesco empleada por las familias marcapateñas complementa y refuerza nuestra descripción genealógica, siendo también, consecuentemente, una parte constitutiva del *ayllu* (Sendón 2006).

El sistema de barbecho sectorial en el sector Lacco de Collana está no solo relacionado con la arquitectura parental de las familias que residen en él sino con la explotación sistemática de una ecología que lo complementa, así como con otros sistemas de barbecho que, a nivel del distrito, se practican de manera más o menos contemporánea y cuyas características, nos aventuramos a generalizar sin haber relevado las genealogías correspondientes, son similares. Estas características —las

<sup>29</sup> Los datos de la encuesta genealógica relevada entre la población phinayense, que cubre un espectro temporal similar al caso marcapateño (cuatro generaciones separadas entre sí por periodos de 20 años), demuestra que del total de las 357 uniones matrimoniales registradas, 95 consisten en matrimonios, en los que al menos uno de los *partenaires* es originario de Marcapata (Sendón 2005).

<sup>30</sup> La observación de Yamamoto (1981) acerca de la colindancia de las *sara chuccla* de las familias de Sahuancay y Collana en los territorios de la primera, adquiere desde esta perspectiva otro sentido, ya que no se trata de una mera distribución aleatoria de los territorios de cultivo sino de la impronta que dejan en ellos las familias emparentadas entre sí que los explotan.

relaciones de parentesco efectivas que mantienen entre sí sus respectivos miembros— desafían cualquier tipo de límites estrictos, ya sean a nivel “comunal”, distrital, provincial e incluso departamental, y remiten a un tipo de organización social, el *ayllu*, algunas de cuyas manifestaciones están directa, mas no exclusivamente, relacionadas con la explotación de los territorios agrícolas. La reproducción de las características sobresalientes de los vínculos de consanguinidad y alianza a lo largo de las generaciones entre las diversas familias marcapateñas, no solo ayuda a definir la estructura misma del *ayllu* y su morfología, sino también los territorios usufrutuados por ellas, en particular aquellos sometidos a barbecho.

### ❖ CONSIDERACIONES FINALES

Los diversos análisis dedicados al barbecho sectorial en los Andes Centrales han advertido, en su mayoría, el proceso de desintegración del sistema como consecuencia de prácticas de sucesión conducentes a la división de los terrenos de cultivo en múltiples parcelas y a la individualización, conflicto y eventual privatización, con la consecuente relajación de la impronta que los vínculos de parentesco pudieran ejercer sobre ellos.<sup>31</sup> El ejemplo

<sup>31</sup> Un ejemplo dramático de este proceso de fragmentación es el de la comunidad de Chujucuyo, ubicada sobre 4000 m.snm en la rivera noreste del lago Titicaca (Morlon 1996). Allí el observador se enfrenta con un “microfundio pulverizado” (del que no se especifica si se trata de terrenos sometidos a barbecho sectorial) cuya causa fundamental ha sido atribuida a los fenómenos de sucesión y herencia, que no se restringe a los herederos directos sino que también incluye una “parentela relativamente alejada”. El ejemplo es el de un campo de cultivo dividido en 24 parcelas con la correspondiente genealogía de quienes las explotan. Sin especificación de su sexo, el universo genealógico se restringe a 29 individuos relacionados cognáticamente entre sí a lo largo de cuatro generaciones. De esta genealogía, 24 personas poseen parcelas individuales y pequeñas en un mismo territorio que, convertido en una suerte de “rompecabezas inverosímil”, es causa de conflicto y escisión de las familias descendientes de un mismo par de antepasados (Morlon 1996: 178-180). En el ejemplo no solo no se especifica el sexo de quienes lo componen —lo que ayudaría a identificar tendencias más o menos “patrilineales” o “matrilineales” en los patrones de sucesión y herencia— sino que tampoco se consignan las uniones matrimoniales celebradas por cada uno de ellos. De darse el caso de una tasa de endogamia significativa, cabría la posibilidad de que, junto con el proceso de fragmentación de los territorios agrícolas por la herencia lineal sistemática, se

marcapateño permite reconsiderar ésta y algunas de las otras cuestiones expuestas aquí desde la perspectiva que ofrecen los diversos casos discutidos.

En primer lugar, el sistema de barbecho en Lacco está íntimamente vinculado con las relaciones de parentesco —de consanguinidad y alianza matrimonial— que establecen entre sí las diversas familias a lo largo de las generaciones. En virtud de la significativa tasa de endogamia que se manifiesta en el nivel del sector, así como también de la significativa tendencia hacia la agnación, es posible inferir que el fenómeno de fragmentación territorial derivado de los mecanismos de sucesión y herencia, es reabsorbido en un proceso de concentración territorial producto de los matrimonios que los miembros de las diversas familias celebran entre sí a lo largo del tiempo. En otras palabras, si bien la fisonomía de cada uno de los *myyu* sometidos a barbecho puede variar, como de hecho ocurre, a lo largo del tiempo, la reconfiguración de los cientos de parcelas que los constituyen, adquiere límites bastante precisos no solo en términos territoriales, sino también, y quizás fundamentalmente, parentales.

En segundo lugar, el sistema de barbecho en Lacco no solo está relacionado con otros sistemas de barbecho que, en otros sectores, e incluso en otras comunidades del distrito, se practican de manera más o menos contemporánea, sino también con la explotación de toda una ecología de la cual forma parte. En este sentido, la pretendida asociación entre la organización en “comunidad campesina” y sistema de barbecho sectorial para el caso peruano —por lo menos en el centro y el sur— resulta, al menos, equívoca. En la comunidad Marcapata Collana existen, al menos, tres sistemas de barbecho que son explotados de manera sistemática y contemporánea, además de los existentes en las restantes comunidades que conforman el territorio distrital. De igual modo, la forma mediante la cual las familias de Lacco acceden a terrenos de pastoreo y de maíz (ubicados por encima y debajo del territorio sometido a barbecho) involucra el establecimiento sistemático y continuo de alianzas matrimoniales con las familias que residen en ellos y que, para nuestro caso, pertenecen respectivamente a una comunidad ubicada en otra provincia del depto.

asista también a un proceso de concentración territorial producto de los intercambios matrimoniales que, sobre un plano horizontal, establecen entre sí los miembros de las diferentes parentelas a lo largo de las generaciones.



del Cusco (Phinaya en Canchis) y a una comunidad localizada en el territorio distrital (Sahuancay).

En tercer lugar, la presencia en Bolivia de poblaciones que administran varios sistemas de barbecho sugiere la posibilidad de una mayor continuidad en el tiempo de “la forma de organización social andina del *ayllu* y sus múltiples niveles”, en contraposición al caso peruano en el que, aparentemente, es la “comunidad” la institución depositaria del derecho de administrar y regular los territorios de cultivo. Más allá de que el caso marcapateño se presenta como un contra-ejemplo ante esta diferenciación, lo cierto es que la distinción misma entre *ayllu* y comunidad es pertinente y necesaria para el análisis de la casuística peruana. En efecto, desde la década de 1920 el concepto de comunidad en Perú está estrechamente asociado a las políticas jurídico-institucionales diseñadas por el Estado para regular la inclusión de la población de indígenas campesinos en el marco de un territorio nacional unificado. Estas políticas no tuvieron el mismo impacto en todas las poblaciones por ellas afectadas, ni tampoco se efectivizaron en un mismo momento. Las cuatro comunidades más antiguas de Marcapata obtuvieron sus respectivos reconocimientos en diferentes décadas y contextos históricos del siglo pasado (ver nota 12). Seguramente buena parte de las poblaciones organizadas en comunidades (primero indígenas, después campesinas) experimentaron cambios profundos en sus formas pretéritas de organización a lo largo de un proceso de articulación más o menos forzosa con estructuras políticas, económicas y administrativas más abarcadoras, pero no necesariamente todas han tenido que renunciar a ellas. En este sentido, buena parte de los reportes etnográficos sobre barbecho sectorial en los Andes peruanos han observado el carácter “accesorio” de la autoridad comunal en la administración de las parcelas de cultivo, en el sentido de que no haría sino ratificar un orden de cosas existente. Desde la perspectiva que ofrece la casuística marcapateña en particular, y la del sur peruano en general, este orden de cosas está directamente asociado a un tipo de organización en el que un conjunto de familias relacionadas entre sí mediante vínculos de con-

sanguinidad y alianza se conciben miembros de un *ayllu*. Son estas relaciones las que constituyen el sustrato social del universo marcapateño, y son ellas también las que dejan impreso su carácter en muchas de sus esferas de acción y ecología. Este mismo sustrato también le da forma a la institución “comunidad”, pero no debe confundirse con ella.

La información genealógica demuestra que en el sector Lacco del *ayllu* Collana del distrito de Marcapata, el sistema de barbecho sectorial descansa en buena parte en un sustrato social que no se reduce a la institucionalidad propia de la organización comunitaria. Incluso, la lógica que inspira el funcionamiento del sistema pareciera ser independiente a los diferentes ordenamientos impuestos por la sociedad mayor para regular la inserción de la población marcapateña en un territorio preciso (el territorio comunal) y detentar una continuidad que, sin ser impermeable a ellos, se reproduce a un ritmo que le es propio. Ello no oblitera el hecho de que la aceleración del impacto que los cambios acaecidos en las formas de tenencia y usufructo de los territorios en los Andes, en particular durante las últimas dos décadas, propicien transformaciones e incluso disrupciones de difícil cuantificación que, sin embargo, deben ser objeto de análisis cuidadosos.<sup>32</sup> En lo que respecta a este trabajo, la pregunta acerca de la continuidad del sistema de barbecho, de sus fundamentos en el tiempo, e incluso de la pertinencia del caso marcapateño para el ejercicio comparativo de concebir sistemas productivos como “hechos sociales totales” en los que el parentesco resulta una variable ineludible, en gran medida puede responderse mediante el recurso al análisis genealógico.

<sup>32</sup> Precisamente, desde 2005 se aceleró el proceso de construcción de la carretera interoceánica que unirá, longitudinalmente, los territorios de Brasil y de Perú. Debido a la posición estratégica que ocupa en el sur peruano el territorio marcapateño, antesala de la selva amazónica, un tramo del corredor en cuestión cruza agresivamente parte las porciones cercanas a la capital distrital (es decir, desde 3100 m.snm hacia el piedemonte). En nuestro último trabajo de campo (2010) hemos sido testigos de que uno de brazos de la carretera, corta, literalmente, al medio los territorios de maíz pertenecientes a Sahuancay.

#### ~ REFERENCIAS CITADAS

ALBÓ, X., 1972. Dinámica en la estructura intercomunitaria de Jesús de Machaca. *América Indígena* 32 (3): 773-816.

BALLÓN AGUIRRE, E., R. CERRÓN-PALOMINO y E. CHAMBI APAZA, 1992. *Vocabulario razonado de la actividad agraria andina*.

- Terminología agraria quechua*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.
- BERNEX, N. y EQUIPO CCAIJO, 1997. *Atlas provincial de Quispicanchi*. Centro de Capacitación Agroindustrial "Jesús Obrero" y Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- BROUGÈRE, A. M., 1986. Transformaciones sociales y movilidad de las poblaciones en una comunidad del nor-yauyos. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 15 (1-2): 133-158.
- BRUNSCHWIG, G., 1986. Sistemas de producción de laderas de altura. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 15 (1-2): 27-52.
- CARTER, W. y X. ALBÓ, 1988. La comunidad aymara: Un mini Estado en conflicto. En *Raíces de América: El mundo aymara*, X. Albó (Ed.), pp. 451-493. Alianza Editorial, Madrid.
- CUSIHUAMÁN, A., 2001. *Diccionario quechua cuzco-collao*. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cusco.
- DEGREGORI, C. I. y J. GOLTE, 1973. *Dependencia y desintegración estructural en la comunidad de Pacaraos*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, D., 1989 [1608]. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del Inca*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- HARRIS, O., 2000. Complementarity and conflict: An Andean view of women and men. En *To make the Earth bear fruit: Ethnographic essays on fertility, work and gender in Highland Bolivia*, O. Harris (Ed.), pp. 164-179. Institute of Latin American Studies, University of London, Londres.
- MAMANI, P., 1988. Agricultura a 4000 metros. En *Raíces de América: El mundo aymara*, X. Albó (Ed.), pp. 75-131. Alianza Editorial, Madrid.
- MAYER, E., 1985. Production zones. En *Andean ecology and civilization: An interdisciplinary perspective on Andean ecological complementarity*, S. Masuda, I. Shimada y C. Morris (Eds.), pp. 45-84. University of Tokyo Press, Tokio.
- \_\_\_\_\_, 2004 [1977]. La tenencia y el control comunal de la tierra: El caso de Laraos. En *Casa, chacra y dinero: Economías domésticas y ecología en los Andes*, pp. 303-336. Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima.
- MISHKIN, B., 1946. The contemporary quechua. En *Handbook of South American Indians*, vol. 2, J. Steward (Ed.), pp. 411-470. Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 143. Washington D.C.
- MORLON, P., 1996. Propiedades familiares y dispersión de riesgos: El ejemplo del altiplano. En *Comprender la agricultura campesina en los Andes Centrales: Perú y Bolivia*, P. Morlon (Ed.), pp. 178-194. Instituto Francés de Estudios Andinos y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Lima.
- ORLOVE, B. y R. GODOY, 1986. Sectoral fallowing systems in the Central Andes. *Journal of Ethnobiology* 6 (1): 169-204.
- ORLOVE, B., R. GODOY y P. MORLON, 1996. Sistemas de barbecho sectorial. En *Comprender la agricultura campesina en los Andes Centrales: Perú y Bolivia*, P. Morlon (Ed.), pp. 86-117. Instituto Francés de Estudios Andinos y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Lima.
- RIVIÈRE, G., 1994. El sistema de *aynuqa*: Memoria e historia de la comunidad (comunidades aymara del altiplano boliviano). En *Dinámicas del descanso de la tierra en los Andes*, D. Herve, D. Genin y G. Rivière (Eds.), pp. 89-105. Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération e Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria, Embajada Real de los Países Bajos, La Paz.
- SAIGNES, T. y P. MORLON, 1994. Del archipiélago étnico al minifundio. En *Comprender la agricultura campesina en los Andes Centrales: Perú y Bolivia*, P. Morlon (Ed.), pp. 136-154. Instituto Francés de Estudios Andinos y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Lima.
- SANTO THOMAS, F. D., 2006 [1560]. *Léxico quechua de Fray Domingo de Santo Thomas 1560*, J. Szemiński (Ed.). Convento de Santo Domingo-Qorikancha, Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos y Universidad Hebrea de Jerusalén, Cusco.
- SATO, N., 1981. El concepto de *ayllu*, *qata/q'achun*: Un estudio de la familia, el parentesco y el *ayllu*. En *Estudios etnográficos del Perú meridional*, S. Masuda (Ed.), pp. 139-171. University of Tokyo, Tokio.
- SENDÓN, P., 2004. El *wasichakuy* de Marcapata: Ensayo de interpretación de una "costumbre" andina. *Revista Andina* 39 (2): 51-73.
- \_\_\_\_\_, 2004. *Phinaya, cambio y continuidad en una comunidad andina*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- \_\_\_\_\_, 2005. Migración y movilidad espacial en un pueblo de pastores de Puna del sur andino. En *V Congreso Argentino de Americanistas*, vol. 2, pp. 201-223. Sociedad Argentina de Americanistas, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_, 2006. Los términos de parentesco quechua *qatay* y *qhachun* según los registros etnohistóricos y etnográficos: Una interpretación. *Revista Andina* 43 (2): 9-58.
- \_\_\_\_\_, 2009. Los *ayllu* de la porción oriental del departamento del Cusco: Aproximación comparativa desde el *Collasuyu*. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 38 (2): 107-130.
- YAMAMOTO, N., 1981. Investigación preliminar sobre las actividades agropastoriles en el distrito de Marcapata, departamento de Cusco, Perú. En *Estudios etnográficos del Perú meridional*, S. Masuda (Ed.), pp. 85-137. University of Tokyo, Tokio.